

# RivCo VOTA

Tu voz. Cada voto. Nuestro futuro.

Centros de Votación de 11 Días  
Abiertos del 26 de octubre al 5 de  
noviembre

Centros de Votación de 4 Días  
Abiertos del 2 de noviembre al 5  
de noviembre

Todos los Centros de Votación  
Abiertos el Día de Elección, 5 de  
noviembre de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Verifique las Ubicaciones y  
Horarios de los Centros de  
Votación en [www.voteinfo.net/es](http://www.voteinfo.net/es)

.....

**Fecha Límite de Inscripción**  
21 de octubre de 2024

.....

**Rápido • Fácil • Cómodo**

En esta elección, cada votante  
registrado activo recibirá  
automáticamente por correo una  
boleta de Votación por Correo.

Información Adicional en el Interior

.....

**Solicite Asistencia de Idiomas**  
Solicitud en la Contraportada para  
recibir material electoral traducido a  
idiomas seleccionados disponibles.

### IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy of the County  
Voter Information Guide in error, please notify  
our office so that the second language is  
removed from your registration by calling us  
at (951) 486- 7200 or (800) 773-VOTE (8683) or  
visit our website at [www.voteinfo.net](http://www.voteinfo.net)

# Elección General

*martes, 5 de noviembre de 2024*

*Guía de Información del Condado Para el Votante*



### REGISTRO DE VOTANTES DEL CONDADO DE RIVERSIDE

2720 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918  
(951) 486-7200 • (800) 773-VOTE (8683) • Servicio de Retransmisión de California (Marque 711)  
Dirección Postal: 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507-0918  
[www.voteinfo.net/es](http://www.voteinfo.net/es)



# Fechas Importantes

## OCTUBRE

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

## NOVIEMBRE

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

# ¡Más Días, Más Formas de Votar!

### 7 de octubre

Todos los votantes inscritos elegibles comenzarán a recibir su boleta por correo este día

Las Ubicaciones para Entregar Boletas abrirán en todo el Condado de Riverside

### 21 de octubre

Fecha limite de inscripción

### 26 de octubre

Los Centros de Votación de 11 días abrirán para la votación anticipada en persona en el Condado de Riverside

### 2 de noviembre

Los Centros de Votación de 4 días abrirán para la votación en persona en todo el Condado de Riverside

### 5 de noviembre

¡Día de Elección!

### Por Correo



### Ubicación Para Entregar Boletas



### Centro de Votación



### Oficina del Registro de Votantes



¡Siga el estado de su boleta!  
Regístrese para recibir actualizaciones en:  
[WheresMyBallot.sos.ca.gov](http://WheresMyBallot.sos.ca.gov)



Para mas información visite [www.voteinfo.net/es](http://www.voteinfo.net/es) o llame al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)



Registro de Votantes

# RivCo VOTA

Tu voz. Cada voto. Nuestro futuro.

ART TINOCO  
REGISTRO DE VOTANTES

MATTHEW CEBALLOS  
ASISTENTE AL REGISTRO  
DE VOTANTES

Estimado Votante del Condado de Riverside,

¡El Día de Elección está a la vuelta de la esquina el 5 de noviembre de 2024! Su Guía de Información del Condado Para el Votante está aquí, proporcionando detalles esenciales para votar, incluyendo instrucciones sobre cómo marcar su boleta, información del candidato, una boleta de muestra y otros detalles electorales importantes para revisar antes de votar. Sugerencia: Puede marcar su boleta de muestra y llevarla con usted a cualquier centro de votación para una referencia fácil.

A partir del 7 de octubre de 2024, las boletas se enviarán por correo a todos los votantes activos registrados. Usted puede consultar su inscripción en [voterstatus.sos.ca.gov/es](https://voterstatus.sos.ca.gov/es) o registrarse en [registertovote.ca.gov/es-mx](https://registertovote.ca.gov/es-mx).

Vota en cualquier centro de votación. ¡Tenemos más días y más formas de emitir su voto!

- **Devolución de su Boleta:** Usted puede entregar su boleta en cualquier Ubicación segura para entregar boletas a partir del 7 de octubre de 2024 o enviar su boleta por correo a través del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS, por sus siglas en inglés). No se necesita franqueo.
- **Recibiendo su Boleta:** Su boleta debe ser recibida por el Registro de Votantes antes del Día de Elección o con matasellos del Día de Elección y ser recibida dentro de siete días (12 de noviembre de 2024).
- **Seguimiento de su Boleta:** Regístrese en [WheresMyBallot.sos.ca.gov](https://WheresMyBallot.sos.ca.gov).

**Votación Anticipada:** Vote en persona en la oficina del Registro de Votantes a partir del 7 de octubre de 2024 (excluyendo días festivos) de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Cambio de horario los días 26 - 27 de octubre y 2 - 3 de noviembre de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Para obtener una lista de ubicaciones y horarios, visite [voteinfo.net/es](https://voteinfo.net/es).

**Día de Elección:** Todos los Centros de Votación, incluyendo la oficina del Registro de Votantes, estarán abiertos de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

La fecha límite de inscripción para votantes es el 21 de octubre de 2024. Para más información o preguntas, llámenos al (951) 486-7200.

¡Gracias por participar en el proceso democrático!

Atentamente,

Art Tinoco  
Registro de Votantes

2724 GATEWAY DRIVE  
RIVERSIDE, CA 92507-0918  
PRINCIPAL (951) 486-7200  
FAX (951) 486-7335  
SERVICIO DE RETRANSMISIÓN DE  
CA (MARCA 711)  
VOTEINFO.NET

Asegúrese de seguir al Registro de Votantes  
en Instagram, Facebook, Twitter, y YouTube.



# Elecciones en California

La Ley de Elecciones Primarias Abiertas para los Dos Candidatos Principales exige que todos los candidatos a un cargo propuesto por los votantes figuren en la misma boleta electoral. Conocidos anteriormente como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes incluyen cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de los Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, usted puede votar por cualquier candidato, con independencia de la preferencia de partido que haya indicado en su formulario de registro para votar. En las elecciones primarias, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos, con independencia de la preferencia de partido, pasan a las elecciones generales. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (al menos 50 por ciento + 1), aun así se deben celebrar elecciones generales.

Los candidatos por escrito para cargos nominados por los votantes pueden postularse en las elecciones primarias. Sin embargo, un candidato por escrito solo puede pasar a las elecciones generales si es uno de los dos que más votos obtuvo en las elecciones primarias. Además, no existe un proceso de nominación independiente para las elecciones generales.

El sistema de elecciones primarias abiertas de California, no aplica a los candidatos que se postulan para presidente de los Estados Unidos, el comité central del condado o para cargos locales.

La ley de California exige que se imprima la siguiente información en esta guía.

## Cargos partidistas/propuestos por el partido

Durante las elecciones primarias, los partidos políticos pueden nominar formalmente a los candidatos para los cargos partidistas/propuestos por el partido. Un candidato nominado representará a dicho partido como el candidato oficial para el cargo específico durante las elecciones generales y la boleta electoral reflejará dicha designación oficial. El candidato de cada partido que haya recibido la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias pasa a las elecciones generales. Durante las elecciones primarias, los partidos también eligen a los dirigentes de los comités centrales de los condados.

Los votantes solo pueden votar en las elecciones primarias del partido político que manifestaron como de su preferencia al registrarse para votar. Sin embargo, un partido político puede permitir que una persona que se haya negado a revelar su partido de preferencia vote en las elecciones primarias de dicho partido.

## Cargos propuestos por los votantes

Durante las elecciones primarias, los partidos políticos no pueden nominar formalmente a los candidatos para los cargos propuestos por los votantes. Un candidato nominado para un cargo propuesto por los votantes durante las elecciones primarias es el nominado del pueblo y no el nominado oficial de ningún partido en las elecciones generales. Un candidato a la nominación para un cargo propuesto por los votantes debe declarar en la boleta electoral si tiene una preferencia de partido calificado o no y cuál es, pero dicha designación de preferencia de partido la hace únicamente el candidato y se muestra solo a fines de informar a los votantes. Esto no significa que el candidato haya sido nominado por el partido designado o que cuente con el respaldo de este, o que haya alguna afiliación entre el partido y el candidato, y ningún candidato propuesto por los votantes será considerado como el candidato designado oficial de ningún partido político. En la guía de información del condado para el votante, los partidos pueden indicar qué candidatos a cargos propuestos por los votantes recibieron el respaldo oficial de dicho partido.

Siempre que cumplan con los demás requisitos para votar por ese cargo, los votantes pueden votar por cualquier candidato para un cargo propuesto por los votantes. Los dos candidatos que hayan recibido la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias pasan a las elecciones generales para el cargo propuesto por los votantes, incluso si ambos han especificado la misma designación de preferencia de partido. Ningún partido tiene derecho a que un candidato con su designación de preferencia de partido pase a las elecciones generales a menos que el candidato sea uno de los dos que obtengan mayor número de votos en las elecciones primarias.

## Cargos no partidistas

Los partidos políticos no pueden nominar candidatos para cargos no partidistas en las elecciones primarias y, en las elecciones primarias, ningún candidato es el nominado oficial de ningún partido para el cargo específico en las elecciones generales. Un candidato a la nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia de partido, o la falta de esta, en la boleta electoral. Los dos candidatos que hayan recibido la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias pasan a las elecciones generales para los cargos no partidistas.



# Centros de Votación

**Fechas y Horarios:** \*26 de octubre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

\*\*2 de noviembre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

**Todos** los sitios estarán abiertos el Día de Elección, 5 de noviembre, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación más Cercana

## Aguanga

Cottonwood School**	Library	44260 Sage Road	92536
---------------------	---------	-----------------	-------

## Anza

Anza First Southern Baptist Church**	Thompson Hall	39200 Rolling Hills Road	92539
--------------------------------------	---------------	--------------------------	-------

## Banning

Banning City Hall**	Council Chamber	99 E Ramsey Street	92220
Sun Lakes Country Club**	North Clubhouse / MPR	545 Twin Hills Drive	92220

## Beaumont

Albert Chatigny Community Center**	Multi-Purpose Room	1310 Oak Valley Parkway	92223
Beaumont Civic Center**	Gymnasium	550 E 6th Street	92223
Beaumont Unified School District Office**	District Office Board Room	350 W Brookside Avenue	92223
Noble Creek Community Center**	Copper Room	390 Oak Valley Parkway	92223

## Bermuda Dunes

Bermuda Dunes Community Center**	Multi-Purpose Room A	78400 Avenue 42	92203
----------------------------------	----------------------	-----------------	-------

## Blythe

Zion Lutheran Church**	Parish Hall	721 E Chanslor Way	92225
------------------------	-------------	--------------------	-------

## Calimesa

Norton Younglove Senior Center**	Large Room	908 Park Avenue	92320
----------------------------------	------------	-----------------	-------

## Canyon Lake

Canyon Lake City Hall**	Council Chambers	31516 Railroad Canyon Road	92587
-------------------------	------------------	----------------------------	-------

## Cathedral City

Cathedral City City Hall**	Study Session Room	68700 Avenida Lalo Guerrero	92234
Cathedral City Library**	Community Room	33520 Date Palm Drive	92234
Northgate Community Church**	Kids Town Center	30010 Date Palm Drive	92234

## Cherry Valley

Cherry Valley Grange Hall**	Activity Room	10478 Beaumont Avenue	92223
-----------------------------	---------------	-----------------------	-------

## Coachella

Coachella Branch Library**	Program Room	1500 6th Street	92236
Coachella Community Center**	Main Room / Multi-Purpose Room	51251 Douma Street	92236

## Corona

Aaron Mitsubishi**	Showroom	2550 Wardlow Road	92882
Ayres Hotel Corona**	Newport Room	2260 Griffin Way	92879
Centennial High School**	PAC Foyer	1820 Rimpau Avenue	92881
Circle City Center*	Activity Room B	365 N Main Street	92880
Corona High School**	Theater Lobby / Performing Arts	1150 W 10th Street	92882
Corona Public Library**	Francis Aldama Martinez Room	650 S Main Street	92882
Home Gardens Library**	Community Room	3785 S Neece Street	92879
Islamic Society of Corona**	Multi-Purpose Room	465 Santana Way	92881
Lake Center at Trilogy at Glen Ivy**	Tahoe Room at the Lake Center	24477 Trilogy Parkway	92883
Luiseño Elementary School**	Gymnasium	13500 Mountain Road	92883
Peppermint Ridge*	Angel Hall	825 Magnolia Avenue	92879
Valencia Terrace Senior Living**	Club Room	2300 S Main Street	92882

## Desert Hot Springs

Carl May Community Center**	Carl May Room	11711 West Drive	92240
Desert Hot Springs Library**	Community Room	14380 Palm Drive	92240

## Eastvale

Dr. Augustine Ramirez Intermediate School**	Gymnasium	6905 Harrison Avenue	92880
Eastvale City Hall**	City Council Chamber	12363 Limonite Avenue, Suite 910	91752
Eleanor Roosevelt High School**	Library Conference Room	7447 Scholar Way	92880
Harada Neighborhood Center**	Activity Room D	13099 65th Street	92880

## Hemet

Center for Spiritual Living Hemet**	Phillips Hall	40450 Stetson Avenue	92544
Hemet DPSS**	Classrooms 106A & 106B	541 N San Jacinto Street	92543
Hemet Public Library**	Library Conference Room	300 E Latham Avenue	92543
Seven Hills Members Club**	Main Room / Billiard Room	3050 Jacaranda Way	92545
Sierra Dawn Clubhouse No. 2**	Garden Room	161 Santa Paula Drive	92543
Tahquitz High School**	Multi-Purpose Room	4425 Titan Trail	92545
Valle Vista Community Center**	Room 3	43935 Acacia Avenue	92544

## Homeland

Community First Church of God**	Lobby	31371 Highway 74	92548
---------------------------------	-------	------------------	-------

## Idyllwild

Idyllwild Library**	Community Room	54401 Village Center Drive	92549
---------------------	----------------	----------------------------	-------



# Centros de Votación

**Fechas y Horarios:** \*26 de octubre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

\*\*2 de noviembre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

**Todos** los sitios estarán abiertos el Día de Elección, 5 de noviembre, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación  
más Cercana

## Indian Wells

Indian Wells City Hall**	Council Chamber	44950 Eldorado Drive	92210
--------------------------	-----------------	----------------------	-------

## Indio

Amistad High School**	Multi-Purpose Room	83501 Dillon Avenue	92201
Desert Ridge Academy**	Library	79767 Avenue 39	92203
Indio Corporate Yard**	Lobby	83101 Avenue 45	92201
Indio-Riverside County Office of Education*	Conference Room 126	47110 Calhoun Street	92201
Workforce Development Center**	Conference Room 402	44199 Monroe Street	92201

## Jurupa Valley

California Family Life Center**	Gym	5656 Mission Boulevard	92509
Country Village Apartments**	Ballroom	10250 Country Club Drive	91752
Eddie Dee Smith Senior Center**	Event Room	5888 Mission Boulevard	92509
Glen Avon Library*	Community Room	9244 Galena Street	92509
Patriot High School**	Theater Foyer	4385 Camino Real	92509
Western Riverside County Animal Shelter*	Training Rooms A, B, C	6851 Van Buren Boulevard	92509

## La Quinta

La Quinta City Hall**	Study Session Room	78495 Calle Tampico	92253
The Palms at La Quinta Assisted Living and Memory Care**	Bistro	45160 Seeley Drive	92253
Trilogy at La Quinta**	Desert Vista Ballroom	60750 Trilogy Parkway	92253

## Lake Elsinore

Aaron Chevrolet Lake Elsinore**	Showroom	31201 Auto Center Drive	92530
Canyon Lake Middle School**	Multi-Purpose Room	33005 Canyon Hills Road	92532
Lake Community Center**	Gymnasium	310 W Graham Avenue	92530
Lakeland Village Community Center**	Dance Room	16275 Grand Avenue	92530
Outlets at Lake Elsinore**	154B	17600 Collier Avenue, Building F	92530

## Mecca

Mecca Library**	Community Room	91260 Sixty Sixth Avenue	92254
-----------------	----------------	--------------------------	-------

## Menifee

Boulder Ridge Elementary School**	Multi-Purpose Room	27327 Junipero Road	92585
Calvary Chapel Romoland**	Overflow Room	27912 Adams Avenue	92585
Heritage High School**	Gymnasium	26001 Briggs Road	92585
Kay Cenicerros Senior Center*	North Annex	29995 Evans Road	92586
Menifee Library**	Community Room	28798 La Piedra Road	92584
Sun City Civic Association*	Trophy Room	26850 Sun City Boulevard	92586
Sun City Library**	Community Room	26982 Cherry Hills Boulevard	92586
WellQuest of Menifee Lakes**	Grand Ballroom	29914 Antelope Road	92584

## Moreno Valley

Cottonwood Golf Center**	Meeting Room	13671 Frederick Street	92553
CrossWord Christian Church**	Court Gym	21401 Box Springs Road	92557
March Middle School**	Multi-Purpose Room	15800 Indian Avenue	92251
Moreno Valley College*	12A Park Side Complex	16130 Lasselle Street	92551
Moreno Valley Community Senior Center*	Arts & Crafts Rooms	25075 Fir Avenue	92553
Moreno Valley DPSS**	Conference Room 106	12625 Heacock Street	92553
Moreno Valley Public Library*	Program Room / Computer Lab	25480 Alessandro Boulevard	92553
Moss Bros. Volkswagen**	Showroom Floor	27750 Eucalyptus Avenue	92555
Paso De Lago Homeowners Association**	Clubhouse / Ballroom	14900 Vinehill Street	92553
Ramona Elementary School**	A114 Library	24801 Bay Avenue	92553
Villa Annette Apartments**	Community Room	14400 Lasselle Street	92553

## Murrieta

Avaxat Elementary School**	Multi-Purpose Room	24300 Las Brisas Road	92562
David L. Long Regional Learning Center*	Multi-Purpose Room	41350 Guava Street	92562
Dorothy McElhinney Middle School**	Staff Lounge	35125 Briggs Road	92563
Murrieta Fire & Rescue Station #4*	Training Room	28155 Baxter Road	92563
Murrieta Public Library**	Community Room	8 Town Square	92562
Sky Canyon-Riverside County Office of Education**	Lobby	38670 Sky Canyon Drive, Suite #200	92563
The Colony of California Oaks**	Auditorium	40710 Avenida Florida	92562
The Springs Health and Rehabilitation Center**	Therapy Gym	25924 Jackson Avenue	92563
Tovashal Elementary School**	Multi-Purpose Room	23801 Saint Raphael Drive	92562

## Norco

Aaron Chrysler Dodge Jeep Ram Norco**	Showroom	1983 Hamner Avenue	92860
Norco Library**	Community Room	3240 Hamner Avenue, #101B	92860

## Nuevo

Nuevo Union School District Office**	Upton Education Center	29780 Lakeview Avenue	92567
--------------------------------------	------------------------	-----------------------	-------



# Centros de Votación

**Fechas y Horarios:** \*26 de octubre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.  
 \*\*2 de noviembre – 4 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.  
 \*\*\*7 de octubre – 4 de noviembre, lunes - viernes, 8:00am - 5:00pm.  
 26 de octubre – 27 de octubre, 9:00am - 5:00pm.  
 2 de noviembre – 3 de noviembre, 9:00am - 5:00pm.

**Todos** los sitios estarán abiertos el Día de Elección, 5 de noviembre, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación  
más Cercana

## Palm Desert

CSU San Bernardino-Palm Desert**	Theater Lobby	37500 Cook Street	92211
Palm Desert Greens**	Recreation Center	73750 Country Club Drive	92260
Palm Desert Library*	Community Room	73300 Fred Waring Drive	92260
The Carlotta**	Auditorium	41505 Carlotta Drive	92211

## Palm Springs

Demuth Community Center**	Multi-Purpose Room	3601 E Mesquite Avenue	92264
James O. Jessie Desert Highland Unity Ctr**	Meeting Room	480 W Tramview Road	92262
Palm Springs Public Library*	The Learning Center	300 S Sunrise Way	92262

## Perris

Bob Glass Gym**	Community Room	101 North D Street	92570
May Ranch Elementary School**	Library	900 E Morgan Street	92571
Mead Valley Community Center**	Banquet Hall	21091 Rider Street, Suite 120	92570
Moses-Schaffer Community Center**	Multi-Purpose Room	21565 Steele Peak Drive	92570
Perris DPSS**	Classrooms 106 & 107	201 Redlands Avenue	92571
Railway Elementary School**	Multi-Purpose Room	555 Alpine Drive	92570

## Rancho Mirage

Rancho Mirage Library**	Community Room	71100 Highway 111	92270
The River**	Suite A-119	71800 Highway 111	92270

## Riverside

Arlanza Community Center**	Conference Room	7950 Philbin Avenue	92503
Arlington Library**	Community Room	9556 Magnolia Avenue	92503
Bordwell Park**	Dance Room	2008 Martin Luther King Boulevard	92507
County of Riverside Registrar of Voters***	Lobby	2720 Gateway Drive	92507
Highgrove Library**	Community Room	530 Center Street	92507
Janet Goeske Senior Center**	Multi-Purpose Room	5257 Sierra Street	92504
Joyce Jackson Community Center**	Multi-Purpose Room	5505 Dewey Avenue	92504
La Sierra Branch Library*	Community Room	4600 La Sierra Avenue	92505
La Sierra Community Center**	Multi-Purpose Room	5215 La Sierra Avenue	92505
Lake Mathews Community Room**	Community Room	16453 El Sobrante Road	92503
Norte Vista High School**	Multi-Purpose Room	6585 Crest Avenue	92503
Orange Terrace Community Center*	Ballroom	20010 Orange Terrace Parkway	92508
Renck Community Center**	Grand Ballroom	4015 Jackson Street	92503
Riverside County Lake Hills Fire Station 82**	Bay Area	17452 Lakepointe Drive	92503
Riverside County Office of Education Gregory Room**	Conference Room	3958 12th Street	92501
Riverside Main Library*	Community Room	3900 Mission Inn Avenue	92501
School of Career Education-Riverside County Office of Ed**	Classroom / Training 113	2100 E Alessandro Boulevard	92508
Springbrook Clubhouse**	Hall Way	1011 Orange Street	92501
UC Riverside Alumni and Visitors Center**	Alumni Dining Room	3701 Canyon Crest Drive	92507
Woodcrest Library**	Community Room	16625 Krameria Avenue	92504
Ysmael Villegas Community Center**	Dance Room	3091 Esperanza Street	92504

## San Jacinto

San Jacinto Community Center**	Lobby	625 S Pico Avenue	92583
San Jacinto Valley Animal Campus**	Conference Room	581 S Grand Avenue	92582
Valley-Wide Sport Center**	Game Room	901 W Esplanade Avenue	92582

## Temecula

Grace Mellman Community Library*	Community Room	41000 County Center Drive	92591
Margarita Recreation Center**	Multi-Purpose Room	29119 Margarita Road	92591
Mary Phillips Senior Center**	Multi-Purpose Room	41845 Sixth Street	92590
MSJC Temecula Valley Campus**	Dining Center Room TA-108	41888 Motor Car Parkway	92591
Riverside County Fire Station #96**	Bay Area	37700 Glen Oaks Road	92592
Ronald H. Roberts Temecula Public Library*	Community Room	30600 Pauba Road	92592
Temecula Community Center**	Multi-Purpose Room	28816 Pujol Street	92590
Temecula Community Recreation Center**	Multi-Purpose Room	30875 Rancho Vista Road	92592

## Thousand Palms

Jack Ivey Ranch Country Club**	Ruthie's Library	74580 Varner Road	92276
--------------------------------	------------------	-------------------	-------

## Wildomar

VFW Post 1508**	Meeting Hall	21180 Waite Street	92595
Wildomar City Hall**	Council Chambers	23873 Clinton Keith Road, Suite 106	92595
Wildomar Library**	Community Room	34303 Mission Trail	92595

## Winchester

Francis Domenigoni Community Center**	Dirk Meradith Community Room	32665 Haddock Street	92596
French Valley Library**	Community Room	31526 Skyview Road	92596



# Ubicaciones Para Entregar Boletas

**Fechas y Horarios:** \*7 de octubre - 4 de noviembre, lunes - viernes (a excepción de los Días Festivos), 10:00am - 3:00pm.  
\*\*7 de octubre - 4 de noviembre, durante los horarios laborales en la ciudad.

**Todos** los sitios estarán abiertos, el Día de Elección, 5 de noviembre de 2024, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación más Cercana

## Banning

Banning City Hall**	99 E Ramsey Street	92220
Sun Lakes Country Club*	545 Twin Hills Drive	92220

## Beaumont

Albert Chatigny Community Center*	1310 Oak Valley Parkway	92223
Beaumont Civic Center**	550 E 6th Street	92223
Noble Creek Community Center*	390 Oak Valley Parkway	92223

## Blythe

Blythe City Hall**	235 N Broadway	92225
--------------------	----------------	-------

## Calimesa

Calimesa City Hall**	908 Park Avenue	92320
----------------------	-----------------	-------

## Canyon Lake

Canyon Lake City Hall**	31516 Railroad Canyon Road	92587
-------------------------	----------------------------	-------

## Cathedral City

Cathedral City City Hall**	68700 Avenida Lalo Guerrero	92234
Cathedral City Library*	33520 Date Palm Drive	92234

## Cherry Valley

Cherry Valley Grange Hall*	10478 Beaumont Avenue	92223
----------------------------	-----------------------	-------

## Coachella

City of Coachella Civic Center**	53990 Enterprise Way	92236
Coachella Community Center*	51251 Douma Street	92236

## Corona

Aaron Mitsubishi*	2550 Wardlow Road	92882
Circle City Center*	365 N Main Street	92880
Corona City Hall**	400 S Vicentia Avenue, Suite 115	92882
Corona Public Library*	650 S Main Street	92882
Home Gardens Library*	3785 S Neece Street	92879
Lake Center at Trilogy at Glen Ivy*	24503 Trilogy Parkway	92883
Peppermint Ridge*	825 Magnolia Avenue	92879
Valencia Terrace Senior Living*	2300 S Main Street	92882

## Desert Hot Springs

Desert Hot Springs City Hall**	11999 Palm Drive	92240
--------------------------------	------------------	-------

## Eastvale

Chandler-Fire Station #31*	14491 Chandler Street	92880
Eastvale City Hall**	12363 Limonite Avenue, Suite 910	91752
Eastvale Community Center*	13820 Schleisman Road	92880

## Hemet

Center For Spiritual Living Hemet*	40450 Stetson Avenue	92544
Hemet City Hall**	445 E Florida Avenue	92543
Hemet Public Library*	300 E Latham Avenue	92543
Seven Hills Members Club*	3050 Jacaranda Way	92545
Sierra Dawn Clubhouse No. 2*	161 Santa Paula Drive	92543
Valle Vista Community Center*	43935 Acacia Avenue	92544

## Idyllwild

Idyllwild Library*	54401 Village Center Drive	92549
--------------------	----------------------------	-------

## Indian Wells

Indian Wells City Hall**	44950 Eldorado Drive	92210
--------------------------	----------------------	-------

## Indio

Desert Recreation District-Indio Community*	45871 Clinton Street	92201
Indio City Hall**	100 Civic Center Mall	92201
Indio-Riverside County Office of Education*	47110 Calhoun Street	92201



# Ubicaciones Para Entregar Boletas

**Fechas y Horarios:** \*7 de octubre - 4 de noviembre, lunes - viernes (a excepción de los Días Festivos), 10:00am - 3:00pm.  
\*\*7 de octubre - 4 de noviembre, durante los horarios laborales en la ciudad.

**Todos** los sitios estarán abiertos, el Día de Elección, 5 de noviembre de 2024, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación más Cercana

## Jurupa Valley

Country Village Apartments*	10250 Country Club Drive	91752
Eddie Dee Smith Senior Center*	5888 Mission Boulevard	92509
Glen Avon Library*	9244 Galena Street	92509
Jurupa Valley City Hall**	8930 Limonite Avenue	92509

## La Quinta

La Quinta City Hall**	78495 Calle Tampico	92253
Trilogy at La Quinta*	60750 Trilogy Parkway	92253

## Lake Elsinore

Aaron Chevrolet Lake Elsinore*	31201 Auto Center Drive	92530
Lake Elsinore City Hall**	130 S Main Street	92530
Lakeland Village Community Center*	16275 Grand Avenue	92530
Outlets at Lake Elsinore*	17600 Collier Avenue, Building F, 154B	92530

## Menifee

Kay Cenicerros Senior Center*	29995 Evans Road	92586
Marion V. Ashley Community Center*	25625 Briggs Road	92585
Menifee City Hall**	29844 Haun Road	92586
Sun City Civic Association*	26850 Sun City Boulevard	92586
Valley-Wide Rec. & Park Dist.-Wheatfield Park*	30627 Menifee Road	92584

## Moreno Valley

Corporate Yard-City of Moreno Valley*	25180 Santiago Drive	92551
Cottonwood Golf Center*	13671 Frederick Street	92553
CrossWord Christian Church*	21401 Box Springs Road	92557
Moreno Valley City Hall**	14177 Frederick Street	92553
Moreno Valley College-Bookstore*	16130 Lasselle Street	92551
Moreno Valley Community Senior Center*	25075 Fir Avenue	92553
Moreno Valley DPSS*	12625 Heacock Street	92553
Moss Bros. Volkswagen*	27750 Eucalyptus Avenue	92555

## Murrieta

David L. Long Regional Learning Center*	41350 Guava Street	92562
Lisa J. Mails Elementary School*	35185 Briggs Road	92563
Murrieta City Hall**	1 Town Square	92562
Murrieta Fire & Rescue Station #4*	28155 Baxter Road	92563
Murrieta Public Library*	8 Town Square	92562
Renaissance Village*	24271 Jackson Avenue	92562
Sky Canyon-Riverside County Office of Education*	38670 Sky Canyon Drive, Suite #200	92563

## Norco

Norco City Hall**	2870 Clark Avenue	92860
Norco Library*	3240 Hamner Avenue, #101B	92860

## Palm Desert

Hope Lutheran Church*	45900 Portola Avenue	92260
Palm Desert City Hall**	73510 Fred Waring Drive	92260
St. Margaret's Episcopal Church-Karns Hall*	47535 Highway 74	92260
Sun City Palm Desert*	38180 Del Webb Boulevard	92211

## Palm Springs

James O. Jessie Desert Highland Unity Ctr*	480 W Tramview Road	92262
Palm Springs City Hall**	3200 E Tahquitz Canyon Way	92262

## Perris

Calvary Chapel Perris Valley*	3060 Barrett Avenue	92571
Mead Valley Community Center*	21091 Rider Street, Suite 120	92570
Perris City Hall**	101 North D Street	92570
Perris DPSS*	201 Redlands Avenue	92571



# Ubicaciones Para Entregar Boletas

**Fechas y Horarios:** \*7 de octubre - 4 de noviembre, lunes - viernes (a excepción de los Días Festivos), 10:00am - 3:00pm.

\*\*7 de octubre - 4 de noviembre, durante los horarios laborales en la ciudad.

\*\*\*Los buzones seguros para entregar boletas estaran disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana, a partir del 7 de octubre – 5 de noviembre, y el Día de Elección, cierran a las 8:00pm.

**Todos** los sitios estarán abiertos, el Día de Elección, 5 de noviembre de 2024, 7:00am - 8:00pm.



Encuentre su Ubicación más Cercana

## Rancho Mirage

Rancho Mirage City Hall**	69825 Highway 111	92270
---------------------------	-------------------	-------

## Riverside

Arlanza Community Center*	7950 Philbin Avenue	92503
Arlington Library*	9556 Magnolia Avenue	92503
County of Riverside Administrative Center*	4080 Lemon Street	92501
County of Riverside Registrar of Voters***	2720 Gateway Drive	92507
Highgrove Library*	530 Center Street	92507
Joyce Jackson Community Center*	5505 Dewey Avenue	92504
La Sierra Community Center*	5215 La Sierra Avenue	92505
Lake Mathews Community Room*	16453 El Sobrante Road	92503
Orange Terrace Community Center*	20010 Orange Terrace Parkway	92508
Riverside City Hall**	3900 Main Street	92501
Riverside Main Library*	3900 Mission Inn Avenue	92501
Springbrook Clubhouse*	1011 Orange Street	92501
Woodcrest Library*	16625 Krameria Avenue	92504
Ysmael Villegas Community Center*	3091 Esperanza Street	92504

## San Jacinto

San Jacinto City Hall**	595 S San Jacinto Avenue	92583
San Jacinto Valley Animal Campus*	581 S Grand Avenue	92582

## Temecula

Grace Mellman Community Library*	41000 County Center Drive	92591
Margarita Recreation Center*	29119 Margarita Road	92591
Riverside County Fire Station #96*	37700 Glen Oaks Road	92592
Ronald H. Roberts Temecula Public Library*	30600 Pauba Road	92592
Temecula City Hall**	41000 Main Street	92590
Temecula Community Center*	28816 Pujol Street	92590

## Thousand Palms

Jack Ivey Ranch Country Club*	74580 Varner Road	92276
-------------------------------	-------------------	-------

## Wildomar

Wildomar City Hall**	23873 Clinton Keith Road, Suite 110	92595
Wildomar Library*	34303 Mission Trail	92595

## Winchester

Francis Domenigoni Community Center*	32665 Haddock Street	92596
French Valley Library*	31526 Skyview Road	92596



# Reforma a las Finanzas de Campaña y Endosos del Partido

## Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en la Guía de Información del Condado Para el Votante local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

### **SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 19**

Rosilicie Ochoa Bogh, Republicano

### **SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 31**

Sabrina Cervantes, Demócrata

Cynthia Navarro, Republicano

### **ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 36**

Jose "Joey" Acuña Jr., Demócrata

Jeff Gonzalez, Republicano

### **ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 58**

Clarissa Cervantes, Demócrata

Leticia Castillo, Republicano

### **ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60**

Corey A Jackson, Demócrata

Ron Edwards, Republicano

### **ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 63**

Chris Shoults, Demócrata

Bill Essayli, Republicano

### **ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71**

Kate Sanchez, Republicano

## Endosos del Partido – Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

### **PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE**

Ian Weeks, Representante de Estados Unidos, Distrito 25  
Mike Cargile, Representante de Estados Unidos, Distrito 35  
David Serpa, Representante de Estados Unidos, Distrito 39  
Young Kim, Representante de Estados Unidos, Distrito 40  
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 41  
Darrell Issa, Representante de Estados Unidos, Distrito 48  
Jose "Joey" Acuña Jr., Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 36  
Ron Edwards, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60  
Kate Sanchez, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71

### **PARTIDO DEMÓCRATA**

Raul Ruiz, Representante de Estados Unidos, Distrito 25  
Norma J. Torres, Representante de Estados Unidos, Distrito 35  
Mark Takano, Representante de Estados Unidos, Distrito 39  
Joe Kerr, Representante de Estados Unidos, Distrito 40  
Will Rollins, Representante de Estados Unidos, Distrito 41  
Stephen Houlahan, Representante de Estados Unidos, Distrito 48  
Lisa Middleton, Senador Estatal, Distrito 19  
Sabrina Cervantes, Senador Estatal, Distrito 31  
Jose "Joey" Acuña Jr., Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 36  
Christy Holstege, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 47  
Clarissa Cervantes, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 58  
Corey A Jackson, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60  
Chris Shoults, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 63  
Gary Kephart, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71

### **PARTIDO REPUBLICANO**

Ian Weeks, Representante de Estados Unidos, Distrito 25  
Mike Cargile, Representante de Estados Unidos, Distrito 35  
David Serpa, Representante de Estados Unidos, Distrito 39  
Young Kim, Representante de Estados Unidos, Distrito 40  
Ken Calvert, Representante de Estados Unidos, Distrito 41  
Darrell Issa, Representante de Estados Unidos, Distrito 48  
Rosilicie Ochoa Bogh, Senador Estatal, Distrito 19  
Cynthia Navarro, Senador Estatal, Distrito 31  
Jeff Gonzalez, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 36  
Greg Wallis, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 47  
Leticia Castillo, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 58  
Ron Edwards, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 60  
Bill Essayli, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 63  
Kate Sanchez, Miembro de la Asamblea Estatal, Distrito 71

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 51

BT-51  
134001  
A

## OFFICIAL BALLOT / BOLETA OFICIAL GENERAL ELECTION / ELECCIÓN GENERAL RIVERSIDE COUNTY / CONDADO DE RIVERSIDE NOVEMBER 5, 2024 / 5 DE NOVIEMBRE DE 2024



**Instructions to Voters:** To vote, completely fill in the oval next to your choice, like the example to the left. To vote for a qualified write-in candidate, write the person's name in the write-in space and fill in the oval. Use a black ink pen or marker to mark your ballot. DO NOT USE RED INK.



**Instrucciones para los Votantes:** Para votar, completamente rellene el óvalo junto a su deseo, como el ejemplo a la izquierda. Para votar por un candidato calificado por escrito, escriba el nombre de la persona en el espacio por escrito y rellene el óvalo. Use un bolígrafo o marcador de tinta negra para marcar su boleta. NO USE TINTA ROJA.

PARTY-NOMINATED OFFICES Candidates for these offices are the official nominee of the party displayed with their name.	VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES Candidates display a party preference (or None) for the information of voters. This is not a party endorsement or approval.	UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS
<b>CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS</b> Los candidatos a estos cargos son los nominados oficiales del partido que aparece junto a su nombre.	<b>CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDARIOS</b> Se muestra la preferencia de los candidatos por un partido (o ninguno) para informar a los votantes. Esto no es un respaldo ni aprobación de un partido.	<b>39th Congressional District</b> Distrito Congresional Núm. 39
<b>PRESIDENT AND VICE PRESIDENT</b> PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE Vote for One Party / Vote por Un Partido	There are two U.S. Senate contests on this ballot. <ul style="list-style-type: none"> <li>One for the regular 6-year term ending January 3, 2031</li> <li>One for the remainder of the current term ending January 3, 2025</li> </ul> You may vote for both contests.	<b>MARK TAKANO</b> Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata U.S. Congressman Congresista de EE. UU.
<b>JILL STEIN</b> For President / Por Presidente <b>RUDOLPH WARE</b> For Vice President / Por Vicepresidente	Se incluyen dos contiendas del Senado de los EE. UU. en esta boleta electoral. <ul style="list-style-type: none"> <li>Una es por todo el periodo ordinario de 6 años que termina el 3 de enero de 2031</li> <li>Una para lo que resta del periodo actual que termina el 3 de enero de 2025</li> </ul> Puede votar por las dos contiendas.	<b>DAVID SERPA</b> Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Businessman / Author / Entrepreneur Empresario / Autor / Emprendedor
<b>DONALD J. TRUMP</b> For President / Por Presidente <b>JD VANCE</b> For Vice President / Por Vicepresidente		<b>STATE SENATOR</b> SENADOR ESTATAL
<b>CLAUDIA DE LA CRUZ</b> For President / Por Presidente <b>KARINA GARCIA</b> For Vice President / Por Vicepresidente <b>KAMALA D. HARRIS</b> For President / Por Presidente <b>TIM WALZ</b> For Vice President / Por Vicepresidente		<b>31st Senatorial District</b> Distrito Senatorial Núm. 31
		<b>CYNTHIA NAVARRO</b> Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Educator / Parent / Businesswoman Educatora / Madre / Empresaria <b>SABRINA CERVANTES</b> Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata California State Assemblymember Miembro de la Asamblea Estatal de California

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 51

UNITED STATES SENATOR SENADOR DE ESTADOS UNIDOS	
<b>Full Term</b> <b>Mandato Completo</b>	<b>MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY</b> <b>MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL</b>
<b>Vote for One / Vote por Uno</b>	<b>60th Assembly District</b> <b>Distrito de la Asamblea Núm. 60</b>
<b>ADAM B. SCHIFF</b> Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata United States Representative Representante de Estados Unidos	<b>RON EDWARDS</b> Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Small Business Owner Propietario de Pequeña Empresa
<b>STEVE GARVEY</b> Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Professional Baseball Representative Representante de Béisbol Profesional	<b>COREY A JACKSON</b> Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata State Assembly Member Miembro de la Asamblea Estatal
<b>Partial / Unexpired Term</b> <b>Mandato Parcial / No Terminado</b>	<b>NONPARTISAN OFFICES</b> <b>CARGOS NO PARTIDARIOS</b>
<b>Vote for One / Vote por Uno</b>	<b>JUDICIAL / JUDICIAL</b>
<b>ADAM B. SCHIFF</b> Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata United States Representative Representante de Estados Unidos	<b>Judge of the Superior Court, Office #4</b> <b>Juez del Tribunal Superior, Oficina #4</b>
<b>STEVE GARVEY</b> Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Professional Baseball Representative Representante de Béisbol Profesional	<b>Vote for One / Vote por Uno</b>
<b>ROBERT F. KENNEDY JR.</b> For President / Por Presidente <b>NICOLE SHANAHAN</b> For Vice President / Por Vicepresidente	<b>GERALD PFOHL</b> County of Riverside Deputy District Attorney Fiscal de Distrito Adjunto del Condado de Riverside
<b>CHASE OLIVER</b> For President / Por Presidente <b>MIKE TER MAAT</b> For Vice President / Por Vicepresidente	<b>ELIZABETH TUCKER</b> County of Riverside Superior Court Commissioner Comisionada de la Corte Superior del Condado de Riverside
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

BT: 51

VOTE BOTH SIDES  
VOTE AMBOS LADOS

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 51

SCHOOL / ESCUELA	MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES
PERRIS SCHOOL DISTRICT DISTRITO ESCOLAR DE PERRIS	STATE / ESTADO
<b>Governing Board Member, Trustee Area 4</b> <b>Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Area 4</b>  Vote for One / Vote por Uno	<p><b>2 AUTHORIZES BONDS FOR PUBLIC SCHOOL AND COMMUNITY COLLEGE FACILITIES. LEGISLATIVE STATUTE.</b>                      Authorizes \$10 billion in general obligation bonds for repair, upgrade, and construction of facilities at K-12 public schools (including charter schools), community colleges, and career technical education programs, including for improvement of health and safety conditions and classroom upgrades. Requires annual audits. <b>Fiscal Impact:</b> Increased state costs of about \$500 million annually for 35 years to repay the bond.</p> <p><b>2 AUTORIZA BONOS PARA INSTALACIONES DE ESCUELAS PÚBLICAS Y UNIVERSIDADES COMUNITARIAS. LEY LEGISLATIVA.</b> Autoriza \$10 mil millones en bonos de obligaciones generales para la reparación, modernización y construcción de instalaciones en escuelas públicas K-12 (incluidas las escuelas autónomas), universidades comunitarias, y programas de educación técnica profesional, incluida la mejora de las condiciones de salud y seguridad y modernizaciones de las aulas. Requiere auditorías anuales. <b>Impacto fiscal:</b> Aumento de los costos del estado en unos \$500 millones al año por 35 años para pagar el bono.</p> <p><b>Supporters:</b> California Teachers Association; California School Nurses Organization; Community College League of California  <b>Opponents:</b> Howard Jarvis Taxpayers Association</p> <p><b>Partidarios:</b> Asociación de Maestros de California; Organización de Enfermeras Escolares de California; Liga de Universidades Comunitarias de California  <b>Opositores:</b> Howard Jarvis Taxpayers Association</p>
<b>VIRNIECIA GREEN-JORDAN</b> Educator / Parent Educadora / Madre	
<b>DOUGLAS CORONA</b> Board Member / Teacher Miembro de la Junta / Maestro	
<b>COUNTY / CONDADO</b>  <b>County Supervisor, District 1</b> <b>Supervisor del Condado, Distrito 1</b>  Vote for One / Vote por Uno	
<b>JOSE MEDINA</b> Educator Educador	
<b>RICHARD D. ROTH</b> State Senator / Attorney Senador Estatal / Abogado	
<b>CITY / CIUDAD</b>  <b>CITY OF PERRIS</b> <b>CIUDAD DE PERRIS</b>  <b>Mayor</b> <b>Alcalde</b>  Vote for One / Vote por Uno	
<b>LUPE GOMEZ</b> Nonprofit Executive / Commissioner Ejecutiva de Organización Sin Fines de Lucro / Comisionada	YES / SÍ <input type="radio"/>  NO / NO <input type="radio"/>

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 51

VOTE BOTH SIDES  
VOTE AMBOS LADOS

<b>MICHAEL M. VARGAS</b> Mayor City of Perris Alcalde Ciudad de Perris	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>
<b>City Council Member, District 4</b> <b>Miembro, Concejo Municipal, Distrito 4</b>	
<b>Vote for One / Vote por Uno</b>	
<b>MALCOLM CORONA</b> City Councilmember / Teacher Miembro del Concejo Municipal / Maestro	<input type="radio"/>
	<input type="radio"/>

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

RV 051-013

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 51

**B**  
**OFFICIAL BALLOT / BOLETA OFICIAL**  
 GENERAL ELECTION / ELECCIÓN GENERAL  
 RIVERSIDE COUNTY / CONDADO DE RIVERSIDE  
 NOVEMBER 5, 2024 / 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

134001

BT-51

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES		
STATE / ESTADO		
<p><b>3 CONSTITUTIONAL RIGHT TO MARRIAGE. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT.</b> Amends California Constitution to recognize fundamental right to marry, regardless of sex or race. Removes language in California Constitution stating that marriage is only between a man and a woman. <b>Fiscal Impact:</b> No change in revenues or costs for state and local governments.</p> <p><b>3 DERECHO CONSTITUCIONAL AL MATRIMONIO. ENMIENDA LEGISLATIVA CONSTITUCIONAL.</b> Enmienda la Constitución de California para reconocer el derecho fundamental al matrimonio, independientemente del sexo o la raza. Elimina el texto de la Constitución de California que indica que el matrimonio es solo entre un hombre y una mujer. <b>Impacto fiscal:</b> Sin cambio en los ingresos o costos para los gobiernos estatales y locales.</p> <p><b>Supporters:</b> Sierra Pacific Synod of The Evangelical Lutheran Church in America; Dolores Huerta Foundation; Equality California</p> <p><b>Opponents:</b> Jonathan Keller, California Family Council; Rev. Tanner DiBella</p> <p><b>Partidarios:</b> Sínodo Sierra Pacific de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos; Fundación Dolores Huerta; Organización Equality California</p> <p><b>Opositores:</b> Jonathan Keller, Consejo de las Familias de California; Rev. Tanner DiBella</p>	<p><b>5 ALLOWS LOCAL BONDS FOR AFFORDABLE HOUSING AND PUBLIC INFRASTRUCTURE WITH 55% VOTER APPROVAL. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT.</b> Allows approval of local infrastructure and housing bonds for low- and middle-income Californians with 55% vote. Accountability requirements. <b>Fiscal Impact:</b> Increased local borrowing to fund affordable housing, supportive housing, and public infrastructure. The amount would depend on decisions by local governments and voters. Borrowing would be repaid with higher property taxes.</p> <p><b>5 PERMITE BONOS LOCALES PARA VIVIENDAS ASEQUIBLES E INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS CON LA APROBACIÓN DEL 55 % DE LOS VOTANTES. ENMIENDA LEGISLATIVA CONSTITUCIONAL.</b> Permite la aprobación de bonos locales de infraestructura y vivienda para californianos de ingresos bajos y medianos con un 55 % de los votos. Requisitos de responsabilidad. <b>Impacto fiscal:</b> Aumento de los préstamos locales para financiar la vivienda asequible, la vivienda de apoyo y la infraestructura pública. La cantidad dependerá de las decisiones de los gobiernos locales y los votantes. Los préstamos se devolverán con el aumento de los impuestos a la propiedad.</p> <p><b>Supporters:</b> California Professional Firefighters; League of Women Voters of California; Habitat for Humanity California</p> <p><b>Opponents:</b> California Taxpayers Association; California Hispanic Chambers of Commerce; Women Veterans Alliance</p> <p><b>Partidarios:</b> Bomberos Profesionales de California; Liga de Mujeres Votantes de California; Hábitat para la Humanidad California</p> <p><b>Opositores:</b> Asociación de Contribuyentes de California; Cámaras de Comercio de Hispanos de California; Alianza de Mujeres Veteranas</p>	<p>YES / SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO / NO <input type="radio"/></p>
<p><b>32 RAISES MINIMUM WAGE. INITIATIVE STATUTE.</b> Raises minimum wage as follows: For employers with 26 or more employees, to \$17 immediately, \$18 on January 1, 2025. For employers with 25 or fewer employees, to \$17 on January 1, 2025, \$18 on January 1, 2026. <b>Fiscal Impact:</b> State and local government costs could increase or decrease by up to hundreds of millions of dollars annually. State and local revenues likely would decrease by no more than a few hundred million dollars annually.</p> <p><b>32 AUMENTA EL SALARIO MÍNIMO. INICIATIVA DE LEY.</b> Aumenta el salario mínimo de la siguiente forma: Para los empleadores con 26 o más empleados, a \$17 de inmediato, a \$18 el 1 de enero de 2025. Para los empleadores con 25 o menos empleados, a \$17 el 1 de enero de 2025, a \$18 el 1 de enero de 2026. <b>Impacto fiscal:</b> Los costos del gobierno estatal y local podrían aumentar o reducirse en cientos de millones de dólares al año. Los ingresos estatales y locales probablemente se reducirían en unos cuantos cientos de millones de dólares al año como máximo.</p> <p><b>Supporters:</b> None submitted</p> <p><b>Opponents:</b> California Chamber of Commerce; California Restaurant Association; California Grocers Association</p> <p><b>Partidarios:</b> No se realizaron presentaciones</p> <p><b>Opositores:</b> Cámara de Comercio de California; Asociación de Restaurantes de California; Asociación de Comerciantes de Alimentos de California</p>	<p><b>33 EXPANDS LOCAL GOVERNMENTS' AUTHORITY TO ENACT RENT CONTROL ON RESIDENTIAL PROPERTY. INITIATIVE STATUTE.</b> Repeals Costa-Hawkins Rental</p>	<p>YES / SÍ <input type="radio"/></p> <p>NO / NO <input type="radio"/></p>

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

RV 051-014

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 51

**4 AUTHORIZES BONDS FOR SAFE DRINKING WATER, WILDFIRE PREVENTION, AND PROTECTING COMMUNITIES AND NATURAL LANDS FROM CLIMATE RISKS. LEGISLATIVE STATUTE.** Authorizes \$10 billion in general obligation bonds for water, wildfire prevention, and protection of communities and lands. Requires annual audits. **Fiscal Impact:** Increased state costs of about \$400 million annually for 40 years to repay the bond.

**4 AUTORIZA LOS BONOS PARA AGUA POTABLE SEGURA, PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y LAS TIERRAS NATURALES CONTRA LOS RIESGOS CLIMÁTICOS. LEY LEGISLATIVA.** Autoriza \$10 mil millones en bonos de obligaciones generales para agua, prevención de incendios forestales y protección de comunidades y tierras. Requiere auditorías anuales. **Impacto fiscal:** Aumento de los costos del estado en unos \$400 millones al año por 40 años para pagar el bono.

**Supporters:** Clean Water Action; CALFIRE Firefighters; National Wildlife Federation; The Nature Conservancy  
**Opponents:** Howard Jarvis Taxpayers Association

**Partidarios:** Acción por el Agua Limpia; Bomberos de CALFIRE; Federación Nacional de la Vida Salvaje; Conservación de la Naturaleza  
**Opositores:** Howard Jarvis Taxpayers Association

YES / SÍ   
NO / NO

Housing Act of 1995, which currently prohibits local ordinances limiting initial residential rental rates for new tenants or rent increases for existing tenants in certain residential properties. **Fiscal Impact:** Reduction in local property tax revenues of at least tens of millions of dollars annually due to likely expansion of rent control in some communities.

**33 EXPANDE LA AUTORIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE PROMULGAR EL CONTROL DE LA RENTA EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. INICIATIVA DE LEY.** Revoca la Ley de Viviendas de Renta de Costa-Hawkins de 1995, que actualmente prohíbe que las ordenanzas locales limiten las tarifas iniciales de renta residencial para nuevos inquilinos o aumentos de renta para inquilinos existentes en ciertas propiedades residenciales. **Impacto fiscal:** Reducción de los ingresos por los impuestos locales sobre la propiedad en al menos decenas de millones de dólares al año debido a la probable expansión del control de la renta en algunas comunidades.

**Supporters:** CA Nurses Assoc.; CA Alliance for Retired Americans; Mental Health Advocacy; Coalition for Economic Survival; Tenants Together  
**Opponents:** California Council for Affordable Housing; Women Veterans Alliance; California Chamber of Commerce

**Partidarios:** Asociación de Enfermeras de CA; Alianza para Americanos Jubilados de CA; Defensa de la Salud Mental; Coalición para la Supervivencia Económica; Tenants Together  
**Opositores:** Consejo de California para la Vivienda Asequible; Alianza de Mujeres Veteranas; Cámara de Comercio de California

YES / SÍ   
NO / NO

**6 ELIMINATES CONSTITUTIONAL PROVISION ALLOWING INVOLUNTARY SERVITUDE FOR INCARCERATED PERSONS. LEGISLATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT.** Amends the California Constitution to remove current provision that allows jails and prisons to impose involuntary servitude to punish crime (i.e., forcing incarcerated persons to work). **Fiscal Impact:** Potential increase or decrease in state and local costs, depending on how work for people in state prison and county jail changes. Any effect likely would not exceed the tens of millions of dollars annually.

**6 ELIMINA LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE PERMITE LA SERVIDUMBRE INVOLUNTARIA PARA LAS PERSONAS EN PRISIÓN. ENMIENDA LEGISLATIVA CONSTITUCIONAL.** Enmienda la Constitución de California para eliminar la disposición actual que permite a las cárceles y prisiones imponer una servidumbre involuntaria para castigar el delito (es decir, obligar a trabajar a las personas en prisión). **Impacto fiscal:** Aumento o reducción potencial de los costos estatales y locales, dependiendo del cambio de las reglas sobre el trabajo para las personas en prisiones estatales y cárceles del condado. Cualquier efecto probablemente no excedería las decenas de millones de dólares al año.

**Supporters:** Assemblymember Lori Wilson  
**Opponents:** None submitted  
**Partidarios:** Miembro de la Asamblea Lori Wilson  
**Opositores:** No se realizaron presentaciones

YES / SÍ   
NO / NO

BT: 51

VOTE BOTH SIDES  
VOTE AMBOS LADOS

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 51

<p><b>MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS</b> <b>MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES</b></p> <p style="text-align: center;"><b>STATE / ESTADO</b></p>	<p><b>34 RESTRICTS SPENDING OF PRESCRIPTION DRUG REVENUES BY CERTAIN HEALTH CARE PROVIDERS. INITIATIVE STATUTE.</b> Requires certain providers to spend 98% of revenues from federal discount prescription drug program on direct patient care. Authorizes statewide negotiation of Medi-Cal drug prices. <b>Fiscal Impact:</b> Increased state costs, likely in the millions of dollars annually, to enforce new rules on certain health care entities. Affected entities would pay fees to cover these costs.</p> <p><b>34 RESTRINGE EL GASTO DE LOS INGRESOS DE MEDICAMENTOS RECETADOS POR PARTE DE CIERTOS PROVEEDORES DEL CUIDADO DE LA SALUD INICIATIVA DE LEY.</b> Requiere que ciertos proveedores gasten el 98 % de los ingresos del programa federal de descuento en medicamentos recetados en atención directa al paciente. Autoriza la negociación en todo el estado de los precios de medicamentos de Medi-Cal. <b>Impacto fiscal:</b> Aumento de los costos estatales, probablemente en millones de dólares al año, para aplicar las nuevas reglas a ciertas entidades de cuidado de la salud. Las entidades afectadas pagarían tarifas para cubrir estos costos.</p> <p><b>Supporters:</b> The ALS Association; California Chronic Care Coalition; Latino Heritage Los Angeles <b>Opponents:</b> National Org. for Women; Consumer Watchdog; Coalition for Economic Survival; AIDS Healthcare Foundation; Dolores Huerta</p> <p><b>Partidarios:</b> Asociación ALS; Coalición de California para los Cuidados Crónicos; Herencia Latina Los Angeles <b>Opositores:</b> Organización Nacional para la Mujer; Defensor de los Consumidores; Coalición para la Supervivencia Económica; Fundación para los Cuidados del AIDS; Dolores Huerta</p>
<p><b>YES / SÍ</b> <input type="radio"/></p> <p><b>NO / NO</b> <input type="radio"/></p>	<p><b>YES / SÍ</b> <input type="radio"/></p> <p><b>NO / NO</b> <input type="radio"/></p>
<p><b>SCHOOL / ESCOLAR</b></p>	
<p><b>PERRIS SCHOOL DISTRICT</b> <b>DISTRITO ESCOLAR DE PERRIS</b></p>	
<p><b>36 ALLOWS FELONY CHARGES AND INCREASES SENTENCES FOR CERTAIN DRUG AND THEFT CRIMES. INITIATIVE STATUTE.</b> Allows felony charges for possessing certain drugs and for thefts under \$950, if defendant has two prior drug or theft convictions. <b>Fiscal Impact:</b> State criminal justice costs likely ranging from several tens of millions of dollars to the low hundreds of millions of dollars annually. Local criminal justice costs likely in the tens of millions of dollars annually.</p> <p><b>36 PERMITE CARGOS DE DELITO GRAVE Y AUMENTA LAS SENTENCIAS POR CIERTOS DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS Y HURTO. INICIATIVA DE LEY.</b> Permite cargos de delito grave por posesión de ciertas drogas y hurto menor a \$950, si el acusado tiene dos condenas anteriores por drogas o hurto. <b>Impacto fiscal:</b> Los costos estatales de la justicia penal probablemente oscilen entre varias decenas de millones de dólares y unos pocos cientos de millones de dólares al año. Costos de la justicia penal local probablemente de decenas de millones de dólares al año.</p> <p><b>Supporters:</b> Crime Victims United of California; California District Attorneys Association; Family Business Association of California <b>Opponents:</b> Diana Becton, District Attorney Contra Costa County; Crime Survivors for Safety and Justice</p> <p><b>Partidarios:</b> Víctimas del Crimen Unidas de California; Asociación de Fiscales de Distrito de California; Asociación de Empresas Familiares de California <b>Opositores:</b> Diana Becton, Fiscal de Distrito del Condado de Contra Costa; Sobrevivientes del Crimen por la Seguridad y la Justicia</p>	<p><b>YES / SÍ</b> <input type="radio"/></p> <p><b>NO / NO</b> <input type="radio"/></p>

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

BT: 51

**H** To repair, modernize, and construct classrooms, instructional technology, and facilities at neighborhood elementary schools to relieve overcrowding and support student achievement in math, science, technology, arts, and reading; fix deteriorating roofs, plumbing and electrical; improve school safety and security systems; shall Perris Elementary School District's measure authorizing \$38,000,000 in bonds at legal rates be adopted, levying approximately 3¢ per \$100 assessed value (averaging \$3,000,000 annually) while bonds are outstanding, with citizen oversight, audits and all money locally-controlled?

**H** Para reparar, modernizar, y construir salones de clase, tecnología educativa, e instalaciones en escuelas primarias del vecindario para reducir el hacinamiento y apoyar el rendimiento estudiantil en matemáticas, ciencia, tecnología, arte, y lectura; arreglar techos deteriorados, plomería y los sistemas de electricidad; mejorar los sistemas de protección y seguridad escolar; ¿se debería adoptar la medida del Distrito Escolar de Primaria de Perris que autoriza la emisión de \$38,000,000 en bonos a tasas legales, recaudando aproximadamente 3¢ por cada \$100 de valor tasado (promedio de \$3,000,000 anualmente) mientras los bonos estén pendientes de pago, con supervisión ciudadana, auditorías y manteniendo todo el dinero bajo control local?

**BONDS YES / BONOS SÍ**

**BONDS NO / BONOS NO**

**35 PROVIDES PERMANENT FUNDING FOR MEDI-CAL HEALTH CARE SERVICES. INITIATIVE STATUTE.** Makes permanent the existing tax on managed health care insurance plans, which, if approved by the federal government, provides revenues to pay for Medi-Cal health care services. **Fiscal Impact:** Short-term state costs between roughly \$1 billion and \$2 billion annually to increase funding for certain health programs. Total funding increase between roughly \$2 billion to \$5 billion annually. Unknown long-term fiscal effects.

**35 PROPORCIONA FONDOS PERMANENTES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DE MEDI-CAL. INICIATIVA DE LEY.** Establece como permanente el impuesto existente a los planes administrados de seguro de salud que, si se aprueba por el gobierno federal, proporciona ingresos para pagar los servicios de cuidado de la salud de Medi-Cal. **Impacto fiscal:** Costos estatales a corto plazo de entre aproximadamente \$1 mil millones y \$2 mil millones al año a fin de aumentar los fondos para ciertos programas de salud. Los fondos totales aumentarán entre aproximadamente \$2 mil millones y \$5 mil millones al año. No se conocen los efectos fiscales a largo plazo.

**Supporters:** Planned Parenthood Affiliates of CA; American College of Obstetricians & Gynecologists; American Academy of Pediatrics, CA  
**Opponents:** None submitted

**Partidarios:** Filiales de Planned Parenthood de CA; Colegio Americano de Obstetras y Ginecólogos; Academia Americana de Pediatría, CA  
**Opositores:** No se realizaron presentaciones

**YES / SÍ**

**NO / NO**

VOTE BOTH SIDES  
VOTE AMBOS LADOS

# SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA



## Sección de la Guía de Información Para Votantes

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta que puede incluir:

- **DECLARACIONES DE CANDIDATOS**
- **MEDIDAS DE LA BOLETA**
- **ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA**
- **ANÁLISIS**

Es posible que esta sección de la guía no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de esta guía encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en esta guía se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en [www.voteinfo.net/es](http://www.voteinfo.net/es). Declaraciones adicionales de los candidatos pueda que estén disponibles y ser vistas en [www.voteinfo.net/es](http://www.voteinfo.net/es).

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside.

Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

### **Aviso a los Votantes – Contiendas del Senado de los EE. UU. en la Boleta**

**La oficina del Senado de los EE. UU. tendrá dos contiendas separadas en la boleta de la Elección General del 5 de noviembre de 2024.**

**La primera contienda es una elección ordinaria para el mandato completo de 6-años que finaliza el 3 de enero de 2031.**

**La segunda contienda es una elección de una vacante especial (el funcionario actual está cubriendo una vacante de forma temporal) para lo que resta del período actual que finaliza el 3 de enero de 2025.**

**Puede votar en ambas contiendas.**

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,  
DISTRITO CONGRESIONAL 39**

**MARK TAKANO, Demócrata**  
**OCUPACIÓN: Congresista de EE. UU.**  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Estimado Vecino,

Ha sido un gran honor servir a la gente de Riverside, Moreno Valley, Jurupa Valley y Perris en el Congreso de los Estados Unidos.

He seguido luchando por el pueblo Americano en el Congreso — trabajando para reducir el costo de los medicamentos recetados, ofrecer un pago innovador de horas extras a los trabajadores, y evitar los intentos Republicanos de recortar el Seguro Social, Medicare y beneficios para los veteranos. He tomado medidas para abordar los problemas de calidad del aire en nuestras regiones. He seguido trabajando en servicio de nuestros veteranos, promulgando legislación histórica para apoyar a quienes sufren de retos médicos relacionados con su servicio.

Desde que asumí el cargo, he aprobado leyes que han apoyado a los estudiantes, protejan a los pequeños negocios, defiendan a nuestras comunidades inmigrantes y creen empleos con salarios altos en el Inland Empire. Mi oficina ha devuelto más de \$15 millones en fondos federales que se debían a miembros de nuestra comunidad y ha conseguido más de \$37 millones en financiación para proyectos comunitarios para apoyar el cuidado infantil, luchar contra la falta de vivienda y construir infraestructura vital.

Como residente de toda la vida del Inland Empire y exdocente de escuela pública, estoy orgulloso de contar con el apoyo de líderes de toda la región.

Si soy reelecto, seguiré defendiendo los valores de nuestra democracia, luchando por una economía más justa, y oponiéndome a la agenda radical del Proyecto 2025 de los Republicanos que retiraría derechos esenciales para las mujeres, debilitaría nuestra economía, y reduciría las oportunidades para los jóvenes Americanos.

Respetuosamente le pido su voto,

Mark Takano

[www.marktakano.com](http://www.marktakano.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,  
DISTRITO CONGRESIONAL 39**

**DAVID SERPA, Republicano**  
**OCUPACIÓN: Empresario / Autor / Emprendedor**  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

**EDAD: 39**

Soy un veterano del Cuerpo de Marines, empresario, y autor de “Common Sense for California; A Guide to the New Revolution.” Sé que nuestros vecinos no son nuestros enemigos. Es hora de unirnos en torno al sentido común y salvar a nuestro país.

El agua es el pilar de toda gran sociedad. Por una fracción de lo que gastamos en la guerra, podríamos revestir la costa con plantas desalinizadoras, canalizar agua dulce hacia el interior, cultivar los alimentos que comemos aquí y reducir los costos de los comestibles.

América es rico en energía y se comporta como si fuéramos pobres en energía. Tenemos uranio, litio, gas natural, y petróleo. Perforar, detener el desmantelamiento de instalaciones nucleares, construir un puente hacia un futuro nuclear, y reducir los costos de gasolina ahora.

No tenemos un país si no podemos defenderlo. El DOD falló en su 6<sup>ta</sup> auditoría consecutiva, incapaz de dar cuenta de 61% de los billones de dólares en todo el mundo. América tiene que dejar de involucrarse en guerras extranjeras mientras se desmorona en el Frente Interno.

Los Americanos tienen algunos de los costos de atención médica más altos del mundo, pero no tenemos cobertura. Anualmente, casi 650,000 personas se declaran en bancarrota debido a facturas médicas, lo que representa más del 60% de todas las bancarrotas. El Presidente Trump se comprometió a derogar y reemplazar Obama Care. Es el momento.

Es necesario que la educación sea valiosa para todos los niños. Necesitamos oficios, aprendizajes, licencias y programas de certificación en las Escuelas Secundarias. Revitalicemos las universidades públicas para crear más médicos, maestros, enfermeros, e ingenieros y no cargarlos con deudas. En última instancia, para crear más contribuyentes, propietarios de viviendas y dueños de negocios. Una inversión en las personas produciría dividendos.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
SENADOR ESTATAL,  
DISTRITO SENATORIAL 31**

**SABRINA CERVANTES, Demócrata**

**OCUPACIÓN: Miembro de la Asamblea Estatal de California**

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Estimado Vecino,

Me postulo para el Senado Estatal porque nuestras comunidades del Inland Empire necesitan una senadora con un sólido historial de hacer las cosas.

Soy una madre de trillizos trabajadora que actualmente representa partes del Condado de Riverside en la Asamblea Estatal. En este cargo, he creado 44 proyectos que se han convertido en leyes, incluyendo importantes leyes para ayudar a veteranos locales, adultos mayores, pequeñas empresas, y escuelas. Habiendo servido como Presidenta del Comité de Empleo de la Asamblea, he estado en primera línea en la lucha para ayudar a las pequeñas empresas a crear empleos y aumentar los salarios para las familias trabajadoras.

Mi historial en la Asamblea Estatal incluye:

- Ampliar la Facultad de Medicina de UCR para abordar la escasez de médicos
- Defender la legislación para reducir la criminalidad y abordar la epidemia de fentanilo
- Asegurar más de \$650 millones en fondos para escuelas, parques e infraestructura locales
- Oponerse al aumento de impuestos y trabajar para detener el aumento de los costos
- Construir un Centro de Recursos para Veteranos en el Colegio de Norco
- Luchar por proteger los derechos de las mujeres y aumentar el acceso a la salud mental materna

Soy residente del Condado de Riverside de toda la vida, y trabajé en el sector privado, en el gobierno estatal, y en una organización estatal sin fines de lucro antes de mi elección para la Legislatura Estatal. Obtuve mi licenciatura en ciencias políticas con especialización en políticas públicas de la Universidad de California, Riverside.

Estoy orgullosa de contar con el apoyo de más de 200 organizaciones y líderes de los condados de Riverside y San Bernardino, incluyendo grupos que representan a bomberos, maestros y enfermeros locales.

Sería un honor obtener su voto.

Sabrina Cervantes

[www.SabrinaCervantes.com](http://www.SabrinaCervantes.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA ESTATAL,  
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 60**

**COREY A. JACKSON, Demócrata**

**OCUPACIÓN: Miembro de la Asamblea Estatal / Trabajador  
Social**

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

¡Trabajo para usted! Como su Asambleísta, estoy luchando para asegurarme de que usted haga más que solamente sobrevivir. Usted y su familia se merecen prosperar en una comunidad segura que cuente con un hogar de alta calidad que usted pueda pagar, que cuide de nuestras personas sin hogar, tenga trabajos bien remunerados, y una educación de alta calidad. Me eligió para representarlo en la Asamblea Estatal en Sacramento y sería un honor seguirlo haciendo. Este es nuestro momento para asegurar que obtengamos nuestra parte justa de recursos y oportunidades por parte de nuestro Estado. Me postulo y les pido su voto para ser su voz para que podamos construir un mejor futuro en el que:

- Todos tengamos la capacidad de comprar una casa y generar riqueza
- Todos tengamos un empleo para pagar nuestras facturas
- Todos tengamos acceso a guarderías asequibles
- Hagamos que nuestro gobierno rinda cuentas
- Todos tengamos acceso a atención médica asequible

Biografía: Fui elegido para representarlos en la Asamblea Estatal en 2022. Aprobé la ley para detener la prohibición de libros y para evitar que los niños en cuidado adoptivo vivan en oficinas comerciales y centros de detención. Soy un trabajador social capacitado y tengo una Maestría y Doctorado en Trabajo Social. Actualmente trabajo como Presidente del Subcomité de Presupuesto para Servicios Humanos y como Presidente del Comité Selecto para las crisis de Salud Mental de California.

Únase a esta campaña para asegurar que todos tengamos lo que necesitamos para prosperar.

[www.coreyajackson.net](http://www.coreyajackson.net)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,  
OFICINA NÚMERO 4**

**ELIZABETH TUCKER** **EDAD: 54**  
**OCUPACIÓN: Comisionada del Tribunal Superior del Condado  
de Riverside**  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Soy la elección correcta para servir como Jueza del Tribunal Superior porque tengo experiencia de tres décadas tanto procesal como judicial.

Carrera como Fiscal Penalista: Como exitosa Fiscal de Distrito Adjunta del Condado de Riverside durante 23 años, mantuve segura a nuestra comunidad procesando a los perpetradores de delitos graves y violentos, incluidos abuso infantil, agresión sexual y violencia doméstica. Me comprometo a garantizar la justicia, la seguridad y la protección de nuestra comunidad.

Experiencia Judicial: Actualmente presido tribunales penales, civiles, de menores, testamentarios y de tráfico en mi capacidad de Comisionada del Tribunal Superior del Condado de Riverside, con básicamente las mismas responsabilidades que un Juez del Tribunal Superior. Tengo la misma formación, educación y experiencia que un Juez del Tribunal Superior. Estoy totalmente calificada y preparada para el trabajo sin necesidad de recibir formación a costa del contribuyente.

Opción de los Jueces: Cuento con el respaldo de más de 70 jueces y comisionados, incluido el Juez Presidente del Condado de Riverside. En 2018, fui seleccionada y aprobada personalmente por los Jueces del Condado de Riverside para trabajar como Funcionaria Judicial. También cuento con el respaldo de fiscales, abogados defensores, agentes de policía, maestros y líderes comunitarios.

Voluntaria Comunitaria: Resido en el Condado de Riverside desde hace décadas y crie a mis dos hijos aquí. Creo que el servicio está por encima de uno mismo y me he dedicado a mejorar el Condado de Riverside al trabajar como voluntaria en Rotary International, Girl Scouts y Juicios Simulados.

Vote por Elizabeth Tucker para Jueza: TRAYECTORIA PROCESAL, EXPERIENCIA JUDICIAL Y LA OPCIÓN DE LOS JUECES.

[www.TuckerforJudge2024.com](http://www.TuckerforJudge2024.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
JUEZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR,  
OFICINA NÚMERO 4**

**GERALD PFOHL** **EDAD: 42**  
**OCUPACIÓN: Fiscal de Distrito Adjunto del Condado de  
Riverside**  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Como Fiscal de Distrito Adjunto del Condado de Riverside, me he dedicado a defender la justicia y al mismo tiempo salvaguardar a nuestra comunidad. Mi mandato en la Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Riverside abarca 17 años, en los que he procesado todo tipo de delitos penales, incluidos abuso de menores y asesinato. En 2023, obtuve un innovador veredicto de culpabilidad en el primer juicio por asesinato inducido por fentanilo en California. El año pasado, tuve el honor de ser nombrado Abogado del Año por la Asociación Bar del Suroeste del Condado de Riverside.

Soy un producto del condado de Riverside, al servicio de la comunidad en la que crecí. He sido una fuerza orientadora en el Juicio Simulado del Condado de Riverside, guiando a estudiantes de secundaria hacia carreras legales.

Es un honor para mí contar con el apoyo de:

Alguacil Chad Bianco

Fiscal de Distrito Mike Hestrin

Asociación de Fiscales Adjuntos de Distrito del Condado de Riverside

Asociación de Alguacil de Riverside

Múltiples Asociaciones de Oficiales de Policía

El Juez Jubilado John Davis, quien me ha respaldado para postularme a su puesto, y más de una docena de otros jueces activos del Condado de Riverside.

Como Juez, mi compromiso es claro: llevar a cabo un servicio judicial justo, respetuoso, y diligente para cada individuo que ingresa a la sala del tribunal. Sería un honor obtener su voto para Juez del Tribunal Superior del Condado de Riverside.

Gerald Pfohl, Fiscal de Distrito Adjunto

[www.PfohlforJudge.com](http://www.PfohlforJudge.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,  
DISTRITO ESCOLAR DE PRIMARIA DE PERRIS,  
FIDEICOMISARIO ÁREA 4**

**VIRNIECIA GREEN-JORDAN**

**OCUPACIÓN: Educadora / Madre**

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

VOTE GREEN-JORDAN

¡EXCELENCIA DE P-TOWN- LIDERAZGO COMPROBADO!

Estos son momentos desafiantes, por eso, se necesita de una navegante visionaria y con experiencia para asegurar los éxitos de las futuras generaciones. Por lo tanto, UN VOTO POR GREEN-JORDAN es por el amor apasionado a la comunidad de Perris comenzando en la Escuela Secundaria de Perris como estudiante con honores, Mascota, miembro de la banda, atleta y oficial ASB junto con:

**EDUCACIÓN**

Programa PH.D, Psicología Clínica; M.S. en Orientación Psicológica, MFT, CBU; M.A. en Educación Especial para Personas con Discapacidad Grave, CSUSB; B.A. en Psicología, UCR; Egresada en Orientación de Rehabilitación, CSULA; Lenguaje de Señas Americano Avanzado, RCC.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Más de 33 años de experiencia en orientación profesional y educación especial (enseñanza: preescolar hasta adultos: RSP, SH, MH, SED, HH Autismo y Ed Alternativa); Miembro de la Junta Escolar de Perris ayudé a construir 9 escuelas, incluidas: STEM, STEAM, escuela subvencionada de artes K-8o, Centro de Recursos para Niños de 0-5 y Preescolar y una Escuela Virtual. Ayudé a escribir las Normas para los Colegios de California de la CTC: Acreditaciones de Educación Especial (de Ligero a Moderado; de Moderado a Grave).

**PARTICIPACIÓN EN LA COMUNIDAD**

Como Directora Ejecutiva del Comité de Artes y Actividades de Perris Valley ayudé al establecimiento de los Centros de Recursos Familiares del Condado de Riverside (3: Perris, Jurupa y Mecca) y el Red Team de Perris Valley y a la realización de eventos comunitarios: desfiles, festivales, ferias de trabajo y de salud y un programa de radio).

¡EXCELENCIA DE P-TOWN-LIDERAZGO COMPROBADO!

VOTE GREEN-JORDAN

[www.votegreenjordan.com](http://www.votegreenjordan.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,  
DISTRITO ESCOLAR DE PRIMARIA DE PERRIS,  
FIDEICOMISARIO ÁREA 4**

**DOUGLAS CORONA**

**OCUPACIÓN: Maestro / Miembro de la Junta**

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Hola compañeros residentes, Douglas Corona es producto del sistema escolar público de Perris, residente de toda la vida de Perris, graduado de UC Riverside, padre devoto, y un maestro de escuela pública comprometido, él sabe qué se necesita para que nuestras escuelas tengan un mejor desempeño. Cuenta con el apoyo del personal y maestros de Perris.

En los últimos cuatro años, Douglas Corona ha trabajado incansablemente para crear un gran cambio positivo en el distrito. La inscripción de los estudiantes y las calificaciones han aumentado, Douglas Corona trabajó duro para aumentar los salarios para los maestros y el personal en casi un 25%. Ayudó a aumentar la seguridad de las escuelas, extendió el programa DLI a más escuelas, extendió algunas de nuestras escuelas del 6o al 8o grado, actualizó las unidades de Aire Acondicionado en todas las instalaciones, renovó muchos de los sitios escolares, redujo las tasas de suspensiones, inicio el programa de sumersión TK, contrató más personal, amplió y creó más programas después de escuela y de verano. Douglas Corona necesita su voto para continuar con este progreso.

Douglas corona tiene el apoyo del Alcalde de Perris, Michael Vargas, el Congresista de EE. UU., Mark Takano, el Senador Estatal de California Richard Roth, el Asambleísta, Dr. Corey Jackson y los residentes como usted. Vote por Douglas Corona el 5 de noviembre de 2024 para Fideicomisario del Area 4 de la Junta de Escuelas Primarias de Perris. Nuestros niños merecen lo mejor.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE,  
DISTRITO 1**

**JOSE MEDINA**

**EDAD: 71**

**OCUPACIÓN: Educador**

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

He servido en el Condado de Riverside como educador y Miembro de la Asamblea Estatal.

Me postulo para Supervisor del Condado para ofrecer resultados a nuestra comunidad.

Como Miembro de la Asamblea, conseguí proyectos impactantes que incluyen:

- \$201 millones para UC Riverside para aumentar la inscripción, abordar el cambio climático, mejorar la equidad en la salud, y crear empleos sindicales.
- \$25 millones para el Centro Comunitario César Chávez y la Academia de Artes de Riverside.
- \$25 millones para la Escuela de Medicina de UC Riverside para capacitar a los estudiantes y ampliar el acceso a la atención médica.
- \$9.7 millones para apoyar el Centro de Arte Chicano, Cultura, e Industria Cheech Marin.
- \$7 millones para apoyar la restauración y preservación de la Casa Harada.
- \$5.2 millones para la preservación del Trujillo Adobe de Riverside.
- \$3.5 millones para el desarrollo de la Plaza Mission Heritage.

Como su Supervisor del Condado, cumpliré con las familias trabajadoras del Condado de Riverside al:

- Exigir responsabilidades al Departamento del Alguacil del Condado de Riverside y restaurar la confianza en nuestra comunidad.
- Abordar nuestra crisis de personas sin hogar trasladando rápidamente a las personas de nuestras calles a viviendas.
- Aumentar las oportunidades educativas a través de una mejor coordinación de nuestros distritos escolares, colegios comunitarios, y UC Riverside.

Estoy orgulloso de contar con el respaldo de The Press Enterprise, educadores y trabajadores de todo Riverside.

Le pidió su voto. Para más información: [josemedinaforsupervisor.com](http://josemedinaforsupervisor.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
SUPERVISOR DEL CONDADO DE RIVERSIDE,  
DISTRITO 1**

**RICHARD D. ROTH**

**OCUPACIÓN: Comandante General, USAF (Jub.)**

**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Soy un orgulloso veterano que sirvió en la Fuerza Aérea de los Estados Unidos durante 32 años, retirado con el rango de Comandante General. Allí no nos preocupaba el partido político – porque se necesitan las dos alas para volar.

Como Demócrata moderado y senador estatal, he trabajado con ambos partidos para lograr nuestra parte justa:

- Financiación total de la Escuela de Medicina de UC Riverside
- \$300 millones para capacitar médicos locales
- \$419 millones para reducir las emisiones y mejorar la calidad del aire
- \$700 millones en opciones universitarias y profesionales
- \$30 millones en nuevos fondos Cal Grant para que los estudiantes puedan ir a la universidad sin deudas
- \$427 millones para reparaciones de vialidades e infraestructura de transporte

Me estoy postulando para Supervisor para construir más viviendas que nuestras familias puedan pagar, mejorar nuestra calidad de vida, reclutar médicos, y hacer que la atención de salud mental sea más accesible.

Me aseguraré de que financemos y apoyemos la seguridad pública para combatir la delincuencia, luchar contra la violencia de pandillas, y evitar que las drogas ilegales se apoderen de nuestras comunidades.

Tengo un plan para abordar el problema de las personas sin hogar asociándome con organizaciones sin fines de lucro, ampliando el tratamiento de abuso de sustancias, las viviendas de apoyo y la capacitación laboral, además de trabajar para acabar con los campamentos callejeros.

Tengo el orgullo de contar con el apoyo de nuestros enfermeros, bomberos, agentes del alguacil, líderes educativos locales, y sindicatos laborales. Sería un honor obtener su voto.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
ALCALDE,  
CIUDAD DE PERRIS**

**LUPE GÓMEZ** **EDAD: 45**  
**OCUPACIÓN:** Ejecutiva de Organización Sin Fines de Lucro /  
Comisionada de la Ciudad de Perris  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Lupe Gomez ha dedicado su vida a defender la educación superior y el desarrollo comunitario. Con una Licenciatura en Sociología y una Maestría en Administración de Empresas, Lupe aporta conocimiento y experiencia a su trabajo, para garantizar que sus iniciativas sean impactantes y sostenibles.

Como directora de una organización sin fines de lucro, Lupe ha encabezado numerosos programas para aumentar el acceso a la educación superior para las comunidades desfavorecidas. Como su Comisionada de Planificación, Lupe ha abogado por más paisajismo y ha aportado más opciones comerciales y residenciales.

Reconociendo la gran necesidad de un nuevo liderazgo, Lupe Gomez se postula para Alcaldesa de la Ciudad de Perris. Su conocimiento profesional, su experiencia personal, y su genuina compasión la convierten en una candidata excepcional para liderar esta ciudad.

Lupe planea:  
Aportar un desarrollo diverso y abordar el problema del desarrollo excesivo de almacenes  
Enfocarse en los servicios esenciales de la ciudad como la reparación de carreteras  
Invertir en limpiar nuestra ciudad y traer orgullo a Perris

Lupe también es una madre dedicada de cuatro. Ella y su esposo comprenden los desafíos y triunfos de equilibrar la vida familiar con una carrera exigente, y ella aporta esta empatía y conocimiento a su trabajo comunitario.

Este noviembre, elija a una verdadera campeona comunitaria votando por Lupe Gomez para Alcaldesa.  
[www.lupegomezformayor.com](http://www.lupegomezformayor.com)

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA  
ALCALDE,  
CIUDAD DE PERRIS**

**MICHAEL M. VARGAS**  
**OCUPACIÓN:** Alcalde Ciudad de Perris  
**EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:**

Como Alcalde de Perris, estoy dedicado a servir a los residentes y generar cambios positivos en nuestra ciudad.

Mis principales prioridades son la seguridad pública y el desarrollo de nuestra economía local. Cada residente merece vivir en un vecindario seguro y tener la oportunidad de prosperar. Tengo una política de puertas abiertas porque quiero escuchar sus inquietudes y atender sus necesidades.

Mis logros como Alcalde incluyen:  
Equilibrar el presupuesto y asegurar \$70 millones en fondos de reserva  
Atraer millones de dólares de inversión y generar nuevos puestos de trabajo  
Incrementar los servicios de seguridad pública  
Lanzamiento del Equipo de Atención a Personas sin Hogar para abordar la falta de vivienda  
Mejorar nuestros parques, centros para personas mayores y preservar espacios abiertos  
Abogar por viviendas asequibles

Antes de ser elegido para servir como Alcalde, trabajé en la Junta de Educación del Distrito Escolar de Val Verde, donde luché exitosamente por la igualdad y la transparencia. Contraté más maestros y abogué por la seguridad y el éxito de los estudiantes.

Como esposo, padre, abuelo y orgulloso residente de Perris, estoy comprometido con el éxito de nuestra ciudad. Estoy trabajando incansablemente para hacer de Perris un mejor lugar para vivir, trabajar, jugar y formar una familia.

Con su apoyo, continuaremos trabajando juntos para que Perris avance. Humildemente pido su voto.  
[www.vargasforperris.com](http://www.vargasforperris.com)

## MEDIDA "H" - DISTRITO ESCOLAR DE PRIMARIA DE PERRIS

### TEXTO COMPLETO DE LA MEDIDA DE BONOS

#### HALLAZGOS CLAVE

El Distrito Escolar Primario de Perris (el "Distrito") brinda una educación de calidad para más de 5,500 estudiantes de primaria e intermedia en 10 planteles escolares. Muchas escuelas primarias e intermedias del Distrito fueron construidas hace más de 60 años y, mientras que algunas escuelas fueron reparadas, muchas instalaciones no fueron construidas considerando los estándares actuales de educación. A medida que nuestra área continúa creciendo, atrayendo a más familias a nuestras escuelas locales, aumenta la necesidad de agregar salones de clase y escuelas adicionales para ayudar a satisfacer nuestra creciente inscripción de estudiantes. Con esto en mente, la Junta Gobernante del Distrito (la "Junta") ha evaluado las necesidades de cada plantel escolar y determinó que una medida de financiamiento con control a nivel local permitiría al Distrito mejorar las escuelas para modernizar los estándares educativos y de seguridad para que puedan seguir sirviendo a nuestros estudiantes actuales y futuros.

#### AUTORIZACIÓN DE LOS BONOS

Mediante la aprobación de esta medida por al menos el 55% de los votantes registrados que voten sobre la medida, el Distrito estará autorizado a emitir y vender bonos por un monto de capital de hasta \$38,000,000 a tasas de interés que no excedan los límites impuestos por la ley a fin de proporcionar financiamiento específicamente para los proyectos de instalaciones enumerados en la Lista de Proyectos de Bonos a continuación, sujetos a todos los requisitos de rendición de cuentas especificados a continuación.

#### REQUISITOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Las disposiciones de esta sección se incluyen específicamente en esta medida para que los votantes y contribuyentes del Distrito tengan la seguridad de que su dinero se gastará sabiamente. Los gastos para satisfacer las necesidades específicas de las instalaciones del Distrito estarán sujetos a los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), de la Constitución del Estado y la Ley del 2000 sobre Bonos para la Estricta Rendición de Cuentas y Construcción de Escuelas Locales (codificada en las Secciones 15264 y siguientes del Código de Educación).

Los Bonos se emitirán conforme a las disposiciones del Código de Educación de California (comenzando en la Sección 15100), conforme a las disposiciones del Código de Gobierno de California (comenzando en la Sección 53506), o conforme a cualquier otra disposición legal que autorice la emisión de bonos de obligación general por parte de los distritos escolares. El Distrito puede emitir bonos en serie, y cada serie de Bonos deberá vencer dentro de las limitaciones legales establecidas por la ley aplicable en virtud de la cual se emitan los Bonos.

**Evaluación de las Necesidades.** La Junta ha identificado necesidades detalladas de las instalaciones del Distrito, y ha determinado cuáles son los proyectos que recibirán financiamiento de un bono local. La Junta certifica por este medio que ha evaluado las necesidades relacionadas con la seguridad, la cantidad de alumnos por clase, el aumento en las inscripciones, y las necesidades relacionadas con la tecnología de la información al desarrollar la Lista de Proyectos de Bonos que se describe a continuación.

**Comité de Supervisión Ciudadana Independiente.** Tras la aprobación de esta medida, la Junta establecerá un comité de supervisión ciudadana independiente, según las Secciones 15278 y siguientes del Código de Educación, para asegurar que los ingresos provenientes de bonos se utilicen solo para los tipos de proyectos de instalaciones escolares descritos a continuación. El comité se establecerá dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que aparezcan los resultados de la elección en las actas de la Junta.

**Auditorías de Desempeño.** La Junta realizará auditorías de desempeño anuales e independientes para asegurar que los ingresos provenientes de bonos se hayan utilizado solamente en los proyectos de instalaciones escolares mencionados a continuación.

**Auditorías Financieras.** La Junta llevará a cabo auditorías financieras anuales e independientes de los ingresos provenientes de bonos hasta que todos esos ingresos se hayan usado en los proyectos de instalaciones escolares mencionados a continuación.

**Requisitos de Rendición de Cuentas Conforme al Código de Gobierno.** Conforme a lo establecido en la Sección 53410 del Código de Gobierno, (1) el propósito específico de los bonos se establece en este Texto Completo de la Medida, (2) los ingresos provenientes de la venta de los bonos se utilizarán únicamente para los propósitos que se especifican en esta medida, y para ningún otro propósito, (3) los ingresos provenientes de los bonos, si se emiten y cuando se emitan, se depositarán en un fondo de construcción a la guarda del Tesorero del Condado de Riverside, conforme a lo requerido por el Código de Educación, y (4) el Superintendente del Distrito presentará un informe anual ante la Junta, este informe incluirá información pertinente respecto al monto de los fondos recaudados y gastados, así como el estado de los proyectos enumerados en esta medida, conforme a lo establecido en las Secciones 53410 y 53411 del Código de Gobierno.

#### NO HAY SALARIOS PARA MAESTROS O ADMINISTRADORES

Los ingresos provenientes de la venta de los bonos autorizados por esta medida se emplearán solo para los propósitos especificados en el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), específicamente la construcción, la reconstrucción, la rehabilitación, o el reemplazo de instalaciones escolares, lo cual incluye el suministro de mobiliario y equipos de instalaciones escolares, y la adquisición o renta de instalaciones escolares, y no para propósitos distintos, como los salarios de los maestros y los administradores u otros gastos operativos escolares.

#### FONDOS DE CONTRAPARTIDA DEL ESTADO

La siguiente declaración se incluye en esta medida de conformidad con la Sección 15122.5 del Código de Educación: La aprobación de esta medida no garantiza que los proyectos propuestos que son objeto de bonos conforme a esta medida vayan a financiarse más allá de los ingresos locales generados por esta medida. La propuesta del Distrito para los proyectos descritos a continuación podría suponer la recepción de fondos de contrapartida del estado, los cuales, en caso de estar disponibles, podrían estar sujetos a la asignación por parte de la Legislatura o la aprobación de una medida de bonos para todo el estado.

## **INFORMACIÓN SOBRE LAS ESTIMACIONES Y PROYECCIONES INCLUIDAS EN LA BOLETA**

Se informa a los votantes que cualquier estimación o proyección en la medida de los bonos o en los materiales de la boleta de votación, incluso en relación con las tasas impositivas estimadas, la duración de los bonos emitidos y los gravámenes y recaudaciones de impuestos relacionados, se proporcionan únicamente a título informativo. Dichos montos son estimaciones y no constituyen montos máximos o limitaciones en los términos de los bonos, las tasas impositivas o la duración del impuesto que respalda el reembolso de los bonos emitidos. Dichas estimaciones dependen de diversas variables que están sujetas a variación y cambio durante el periodo de las instalaciones generales y el plan de financiamiento de bonos del Distrito, incluidos, entre otros, el monto de los bonos emitidos y en circulación en cualquier momento, las tasas de interés aplicables a los bonos emitidos, las condiciones del mercado al momento de la venta de los bonos, el vencimiento de los bonos, el momento de las necesidades del proyecto y los cambios en las valuaciones tasadas en el Distrito. Como tal, si bien dichas estimaciones y aproximaciones se proporcionan con base en la información actualmente disponible para el Distrito y sus expectativas actuales, dichas estimaciones y aproximaciones no son limitaciones y no son vinculantes para el Distrito. Además, la declaración abreviada y condensada de la medida de bonos presentada a los votantes, que está sujeta a una limitación de número de palabras impuesta por la ley estatal, no limita el alcance y el significado completo de la medida que se proporciona en este Texto Completo de la Medida de Bonos y los materiales de votación relacionados.

### **LISTA DE PROYECTOS DE BONOS**

**Alcance de los Proyectos.** Los ingresos provenientes de bonos se gastarán en la modernización, la renovación, la expansión, la adquisición, la construcción/reconstrucción, la rehabilitación, y/o el reemplazo de las instalaciones escolares del Distrito, incluidos el mobiliario y equipamiento de las instalaciones escolares, en todos los sitios y propiedades actuales y futuros.

**Lista de Proyectos de Instalaciones Escolares.** Los elementos que se presentan en la siguiente lista proporcionan los tipos de proyectos de instalaciones escolares autorizados para financiarse con los ingresos provenientes de los bonos aprobados por los votantes. Los ejemplos específicos incluidos en esta lista no pretenden limitar los tipos de proyectos descritos y autorizados por esta medida. Los siguientes tipos de proyectos están autorizados en todos los sitios existentes del Distrito y en todos los sitios que el Distrito pueda adquirir en el futuro:

- Mejorar, reparar o reemplazar los techos, la plomería, el alcantarillado, la calefacción, la ventilación, los sistemas eléctricos y de aire acondicionado deteriorados
- Mejorar la seguridad estudiantil y la seguridad de los planteles, lo que incluye cercas, cámaras, sistemas de protección contra intrusos, sistemas de comunicación de emergencia, detectores de humo, alarmas de incendios y rociadores
- Reemplazar los salones de clase obsoletos por construcciones permanentes
- Construir, modernizar, renovar, reemplazar, mejorar, y/o ampliar las instalaciones, lo que incluye edificios de escuelas, salones de clase, sanitarios, bibliotecas, salones de usos múltiples, cocinas, cafeterías e instalaciones de servicio de alimentos, edificios administrativos, áreas de juegos, terrenos de escuelas, e instalaciones escolares relacionadas, incluida la provisión de muebles y otros equipos actualizados para brindar un ambiente moderno de aprendizaje
- Crear salones de clase modernos para apoyar la enseñanza práctica de las ciencias y el aprendizaje a través de la práctica
- Proporcionar salones de clases limpios y seguros, y un ambiente de aprendizaje de calidad para los estudiantes actuales y futuros
- Mejorar, y modernizar la infraestructura tecnológica para el aprendizaje de los estudiantes
- Adquirir bienes raíces
- Construir escuelas, salones de clase u otras instalaciones
- Construir, reparar, reemplazar y/o mejorar superficies pavimentadas, el césped, los terrenos y áreas al aire libre, incluso para eliminar riesgos de seguridad y brindar espacios de instrucción y reunión al aire libre
- Actualizar, reparar y/o ampliar el estacionamiento del plantel escolar, calzadas, terrenos y otra infraestructura como sistemas de servicios públicos, incluyendo la instalación de iluminación exterior, reparación de caminos, pasillos, rampas de acceso ADA, y hacer mejoras en la jardinería incluido el riego
- Actualizar y reparar el interior, exterior de los edificios escolares y terrenos

**Gastos Incidentales.** Cada uno de los proyectos de bonos descritos en esta Lista de Proyectos de Bonos incluye los costos de amueblar y equipar dichas instalaciones, y todos los costos que son incidentales pero directamente relacionados con los tipos de proyectos descritos anteriormente. Los ejemplos de costos incidentales incluyen, pero no se limitan a: los costos de diseño, ingeniería, arquitectura y otros servicios profesionales, las evaluaciones de las instalaciones, las inspecciones, la preparación del sitio, los servicios públicos, los jardines, la pintura, la gestión de la construcción de los proyectos financiados con bonos, la administración y otros planes y permisos, los costos legales y contables y otros gastos similares; las auditorías financieras y de rendimiento anuales independientes; una contingencia habitual de construcción; la demolición, reducción, y eliminación de estructuras existentes; los costos de vivienda y almacenamiento provisionales durante la construcción que incluyen los costos de reubicación y construcción en los que se incurra en relación con las instalaciones provisionales; la preparación o restauración de la construcción, renovación o remodelación; el alquiler o la construcción de instalaciones de almacenamiento y otros espacios de manera provisional para materiales y otros equipos y muebles desplazados durante la construcción; los costos de reubicación de las instalaciones y el equipo según sea necesario en relación con los proyectos; salones de clase e instalaciones provisionales para los estudiantes, los administradores y las funciones escolares, incluidas instalaciones modulares; mejoras de seguridad requeridas por las leyes federales y estatales; abordar las condiciones imprevistas reveladas por la construcción/modernización y otras mejoras necesarias requeridas para cumplir los códigos de construcción existentes, como la Ley Field; los requisitos de acceso conforme a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; y los costos de la elección; los costos de la emisión de bonos; y la administración de los proyectos en el transcurso de estos, según lo permita la ley.

**Mobiliario y Equipamiento.** Se supone que cada proyecto incluye mobiliario, accesorios, equipamiento, arquitectónico, ingeniería y costos similares de planificación, administración del programa/proyecto, gastos de capacitación del personal y una contingencia habitual para costos imprevistos de construcción y diseño. Además de los proyectos que se mencionaron anteriormente, la lista también incluye la adquisición de una variedad de equipo educativo, operativo y de mantenimiento, así como la reducción o el retiro de las obligaciones de arrendamiento pendientes y el financiamiento provisional incurrido para proveer adelantos para financiar los proyectos de la lista; la instalación de señalización y cercado; el pago de los costos de preparación de toda la planificación de las instalaciones, los estudios de instalaciones, las revisiones de evaluaciones, la preparación y las actualizaciones del plan maestro para las instalaciones, los estudios ambientales (que incluyen la investigación, la descontaminación y el monitoreo ambientales), la documentación de diseño y construcción, y el alojamiento temporal para las actividades del Distrito que se vean desplazadas a causa de los proyectos de construcción. La actualización de la infraestructura tecnológica incluye, entre otros, computadoras, proyectores, dispositivos de interfaz portátiles, servidores, interruptores, enrutadores, módulos, sistemas de proyección de sonido, impresoras, pizarras digitales, proyectores de documentos, sistema telefónico, administrador de llamadas y seguridad en la red/cortafuegos, sistemas de tecnología inalámbrica, y otros equipos diversos.

**Modificaciones del Alcance: Nueva Construcción.** El Distrito puede modificar el alcance y la naturaleza de cualquiera de los proyectos específicos descritos anteriormente según lo requieran las condiciones que puedan surgir en el transcurso del diseño y la construcción. En caso de que un proyecto de modernización o renovación resulte más económico para el Distrito o que la Junta determine que es mejor para el Distrito que se lleve a cabo como construcción nueva, esta medida de bonos autoriza dicha construcción nueva incluida la adquisición de terrenos, la reubicación y la construcción en un sitio nuevo o alternativo, y/o la demolición y reconstrucción y/o reutilización en el sitio original, incluido un sitio ampliado, y todos los costos relacionados con ello. Además, esta medida autoriza la adquisición de bienes raíces, incluidos los derechos de paso necesarios u otros intereses de bienes raíces, necesarios para ampliar las instalaciones del Distrito, para proporcionar acceso a la escuela u otras instalaciones del Distrito, o para proporcionar instalaciones escolares o relacionadas adicionales. En cualquier proyecto que incluya la rehabilitación y renovación de un edificio o de una parte importante de un edificio, se debe autorizar al Distrito para que realice una construcción nueva de reemplazo en su lugar, si la Junta Gobernante determina que la nueva construcción y el reemplazo son más prácticos en el sentido económico que la rehabilitación y renovación al considerar la antigüedad, la condición, la vida útil restante, y otros factores relevantes del edificio.

**Financiamiento Provisional Incluido: Proyectos de Uso Conjunto Autorizados.** Los proyectos autorizados incluyen pagar y/o pagar por adelantado financiamiento provisional u obtenido con anterioridad para los tipos de proyectos incluidos en la Lista de Proyectos de Bonos, como notas de anticipación de bonos, y también incluye el pago anticipado de cuotas de arrendamiento para adquirir la titularidad de instalaciones y/o equipos previamente financiados. Los proyectos también pueden realizarse en régimen de utilización conjunta con otras entidades públicas.

**Lista de Proyectos de Bonos Sin un Orden de Prioridad: La Junta Determina la Prioridad.** La aprobación de esta medida de bonos no garantiza que los proyectos propuestos se financien más allá de los ingresos locales generados por la medida. Las necesidades de capital del distrito actualmente exceden la cantidad de bonos que los votantes deben autorizar. El orden en el que se enumeran los proyectos no pretende sugerir prioridades de financiamiento o realización, y la enumeración de los proyectos en la lista anterior no garantiza que se vayan a llevar a cabo todos ellos. Las prioridades de los proyectos serán determinadas por la Junta. La capacidad del Distrito para emprender y completar los proyectos enumerados está sujeta a una serie de variables que incluyen adecuación y disponibilidad de fuentes de financiamiento suficientes. El Distrito no puede prever todas las circunstancias imprevistas que puedan impedir la realización o finalización de algunos de los proyectos enumerados anteriormente.

**Interpretación.** Los términos de esta medida de bonos y las palabras usadas en la Lista de Proyectos de Bonos se interpretarán ampliamente para lograr el propósito de proporcionar autoridad amplia y clara a los funcionarios y empleados del Distrito para costear los proyectos de instalaciones escolares que el Distrito propone financiar con los ingresos provenientes de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta según la autoridad establecida por ley, incluido el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) de la Constitución de California, Sección 15000 y siguientes del Código de Educación, y la Ley sobre Bonos para la Estricta Rendición de Cuentas y Construcción de Escuelas Locales de 2000. Las palabras usadas en la Lista de Proyectos de Bonos como reparar, mejorar, actualizar, ampliar, modernizar, renovar, y reconfigurar se utilizan para describir proyectos de instalaciones escolares en un lenguaje sencillo pero no pretenden ampliar la naturaleza de dichos proyectos más allá de lo autorizado por la ley. Y así, de acuerdo con los requisitos legales, la Lista de Proyectos de Bonos no autoriza, y no debe interpretarse que autoriza, el uso de los ingresos provenientes de la venta de los bonos autorizados por esta propuesta para el mantenimiento, la operación o reparaciones actuales.

**Divisibilidad.** Por medio del presente documento, la Junta declara, y al aprobar esta Medida de Bonos, los votantes aceptan, que cada sección y parte de esta propuesta de bonos tiene valor independiente, y que la Junta y los votantes habrían adoptado cada una de sus disposiciones, independientemente de las demás disposiciones. Tras la aprobación de esta medida por los votantes, en caso de que cualquiera de sus partes sea inválida según un tribunal de jurisdicción competente por alguna razón, todas las partes restantes permanecerán en pleno vigor y efecto en la medida permitida por la ley, y con este fin, las disposiciones de esta medida de bonos son divisibles.

## MEDIDA "H" - DISTRITO ESCOLAR DE PRIMARIA DE PERRIS

### DECLARACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTOS

Se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar de Primaria de Perris (el "Distrito") el 5 de noviembre de 2024 para autorizar la venta de hasta \$38,000,000 en bonos de obligación general. La siguiente información se proporciona conforme a las Secciones 9400-9404 del Código Electoral del Estado de California. Esta información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones actualmente disponibles de fuentes oficiales, de acuerdo con la experiencia del Distrito, y otros factores demostrables.

Con base en lo anterior y en las proyecciones de la valuación tasada del Distrito, se proporciona la siguiente información:

1. La mejor estimación de la tasa impositiva anual promedio que se requeriría para financiar esta emisión de bonos en toda la duración del servicio de la deuda de bonos, con base en las valuaciones tasadas estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$30 por cada \$100,000 (3¢ por cada \$100) de valuación tasada. Actualmente se espera que el impuesto se recaude hasta el año fiscal 2054-55.

2. La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se necesitaría para financiar esta emisión de bonos, con base en las valuaciones tasadas estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$30 por cada \$100,000 (3¢ por cada \$100) de valuación tasada. Se proyecta que la tasa se aplique en cada año fiscal que los bonos estén en circulación.

3. La mejor estimación del servicio de la deuda total, incluidos el capital y los intereses, que se requeriría pagar si todos los bonos se emitieran y vendieran será de aproximadamente \$75,656,664.

Estas estimaciones se basan en proyecciones que se derivan de información obtenida de fuentes oficiales, y se basan en el valor tasado (no en el valor del mercado) de la propiedad sujeta a impuestos del registro oficial de contribuyentes del Condado. Además, los contribuyentes elegibles para una exención del impuesto sobre la propiedad, como la exención para propietarios de casas, se gravará a una tasa impositiva efectiva más baja que la descrita anteriormente. Los propietarios deben consultar sus propias facturas de impuestos a la propiedad y asesores fiscales para determinar el valor tasado de su propiedad y cualquier exención de impuestos aplicable. La atención de todos los votantes se dirige al hecho de que la información anterior se basa solo en proyecciones y estimaciones, cuyos montos y duraciones no son cantidades máximas y no son vinculantes para el Distrito. El servicio de deuda real, las tasas impositivas y los años en los que aplicarán pueden variar según el momento de las ventas de los bonos, la cantidad de bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valuaciones tasadas. El Distrito determinará el tiempo de venta de los bonos y el monto de los bonos vendidos en un momento dado con base en la necesidad de fondos para proyectos y otras consideraciones. Las valuaciones tasadas reales dependerán del monto y el valor de la propiedad sujeta a impuestos dentro del Distrito según lo determine el Tasador del Condado en el proceso de valuación anual y ecuación.

/s/ Bruce Bivins

Superintendente

Distrito Escolar de Primaria de Perris

## ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “H”

La ley del estado autoriza a los distritos escolares a vender bonos para financiar mejoras a la protección/seguridad de los estudiantes; construir nuevos salones de clase/escuelas para aliviar el hacinamiento; reparar techos y sistemas de plomería/electricidad/ventilación; y reparar/mejorar salones de clase, laboratorios de ciencia, e instalaciones escolares que apoyan la enseñanza de ciencia, tecnología, ingeniería, arte, matemáticas, y lectura. El dinero generado por la venta de dichos bonos solo podrá gastarse para estos propósitos especificados. Los ingresos provenientes de los bonos no podrán usarse para financiar los salarios de los maestros y los administradores u otros gastos operativos escolares.

El Distrito Escolar de Primaria de Perris (“Distrito”) ha convocado una elección para consultar si el Distrito debería emitir y vender los bonos. Dichos bonos solo pueden emitirse y venderse si al menos el 55% de las personas que votan actualmente aprueban la Medida “H.” Los bonos se reembolsarían a través de un aumento de los impuestos sobre la propiedad de acuerdo con la valuación tasada de la propiedad imponible del Distrito en cada año del reembolso. La Declaración sobre la Tasa Impositiva, que aparece después del texto completo de la Medida “H” en este folleto de información para el votante, refleja la mejor estimación actual del Distrito de los aumentos de la tasa impositiva sobre la propiedad que serán necesarios para pagar los bonos en distintos momentos durante la vida útil de los bonos. En el momento de la emisión, el impuesto anual proyectado a recaudar para cumplir los requisitos del pago de la deuda de los bonos propuestos será de 3.0¢ por cada \$100 (o \$30 por cada \$100,000) de valor tasado.

Si la Medida “H” se aprueba, se podrán emitir los bonos en series y se deberán reembolsar en un plazo máximo estatutario de veinticinco (25) años. La tasa máxima de interés imputable a los bonos está regulada por la ley estatal. Las tasas de interés reales a las que los bonos se venderán dependerán del mercado de bonos en el momento de cada venta.

El Distrito propone emitir y vender bonos por un monto de capital agregado de treinta y ocho millones de dólares (\$38,000,000). El dinero recaudado por la venta de los bonos debe usarse exclusivamente para financiar la lista de proyectos descritos en el texto completo de la Medida “H,” que se incluye en este folleto de información para el votante (“Lista de Proyectos de Bonos”). Cuando se desarrolló la Lista de Proyectos de Bonos, la ley del estado le exigió al Distrito evaluar la seguridad, reducción del tamaño de las clases, y las necesidades relacionadas con la tecnología de la información. No obstante, la inclusión de un proyecto específico en la Lista de Proyectos de Bonos, no es una garantía de que el proyecto se financiará o completará.

Si se aprueba la Medida “H” y los bonos se venden, el Distrito designará un comité de supervisión ciudadana, y llevará a cabo auditorías financieras y de desempeño anuales e independientes para asegurar que los fondos de los bonos solo se inviertan para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, o reemplazo de instalaciones escolares, incluido el mobiliario y equipamiento de las instalaciones escolares, y la adquisición o renta de instalaciones escolares y no para otros propósitos.

La aprobación de la Medida “H” no afectará a la ley existente pero permitirá la emisión y venta de los bonos de acuerdo con los términos de la ley existente y la Medida “H”.

UN VOTO “SÍ” SIGNIFICA que el Distrito estará autorizado a emitir y vender los Bonos.

UN VOTO “NO” SIGNIFICA que el Distrito no estará autorizado a emitir y vender los Bonos.

Por: Minh C. Tran  
Fiscal del Condado

## ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “H”

### ¡Vote Sí a la Medida H para reparar y mejorar nuestras Escuelas Primarias de Perris!

Nuestras Escuelas de Perris brindan educación de calidad a nuestros estudiantes locales. Sin embargo, muchas de nuestras escuelas se construyeron hace más de 60 años. Si queremos que nuestros niños tengan éxito en la escuela, la universidad, y en sus carreras futuras, deben poseer habilidades en el uso de las tecnologías actuales y contar con una sólida formación en ciencias, matemáticas, e ingeniería.

Mientras algunas de nuestras escuelas tienen salones de clase actualizados, otras no y necesitan reparaciones y mejoras para asegurar que todos los estudiantes tengan el mismo acceso a escuelas seguras y actualizadas como otras de nuestra región.

Al mismo tiempo, nuestra área sigue creciendo, atrayendo más familias a nuestras escuelas locales. El hacinamiento en los salones de clase dificulta que los estudiantes aprendan y reduce la cantidad de tiempo que los maestros pueden pasar con los estudiantes individualmente.

Su voto Sí a la H proporciona financiamiento controlado a nivel local para construir salones de clase y mejorar nuestras escuelas más antiguas con estándares de educación y seguridad modernos, para que puedan continuar sirviendo bien a nuestra comunidad en las próximas décadas.

### Medida H – Escuelas Primarias de Perris Modernas, Seguras:

- Reparar o reemplazar los techos, plomería, sistemas de calefacción, ventilación y electricidad deteriorados
- Mejorar la seguridad de los estudiantes, la seguridad del campus, los sistemas de comunicación de emergencia
- Proporcionar acceso adecuado para estudiantes con discapacidades
- Agregar salones de clase y escuelas para ayudar a satisfacer nuestra creciente inscripción de estudiantes y apoyar la instrucción de alta calidad en ciencia, tecnología, lectura, escritura, artes, matemáticas, y el aprendizaje bilingüe
- Crear salones de clase modernos para apoyar la enseñanza práctica de las ciencias y el aprendizaje a través de la práctica

### La Medida H exige una estricta responsabilidad fiscal:

- Todo el dinero recaudado debe permanecer en las Escuelas Primarias de Perris – el Estado no puede tomar ni un centavo
- Un comité de supervisión ciudadana independiente, auditorías anuales, y la divulgación del gasto público asegura que los fondos se gasten según lo prometido

### Únase a los miembros de la comunidad, maestros, y padres – ¡Vote Sí a la H para que las escuelas Primarias de Perris sean seguras y modernas para todos los estudiantes!

Por: Malcolm Corona, Miembro del Concejo, Ciudad de Perris  
Jose “Pepe” Garcia, Exmiembro de la Junta  
Socorro Gonzalez, Presidenta, Asociación de Maestros de Primaria de Perris  
Ana Magana, Presidente, Primaria de Perris CSEA  
Jennifer Valladolid, Miembro del Comité de Supervisión Ciudadana del Distrito de Escuela Primaria de Perris

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “H”



## Recursos de Inscripción para Votantes

### Inscripción y Estado de Votante

Puede completar un formulario de inscripción en papel o visite [www.registertovote.ca.gov/es-mx](http://www.registertovote.ca.gov/es-mx) para inscribirse en línea. ¡Los jóvenes elegibles de 16 y 17 años pueden preinscribirse para votar y su registro se activará una vez que cumplan 18 años!

Para verificar el estado de su registro de votante o para encontrar información adicional sobre las próximas elecciones, visite [www.voterstatus.sos.ca.gov/es](http://www.voterstatus.sos.ca.gov/es).

Escanea el código QR o llame al (951) 486-7200 o (800) 773-8683 para más información.



Escanea para acceso rápido



### Inscripción del Votante el Mismo Día

¿Quiere votar pero no cumplió con la fecha límite de inscripción?

¡La Inscripción de Votante Condicional (CVR) o “inscripción el mismo día” está disponible en la oficina del Registro de Votantes y en todos los Centros de Votación en el Condado de Riverside hasta el Día de Elección!



### Formulario de Actualización y Cancelación de Votante

Visite [www.voteinfo.net/es](http://www.voteinfo.net/es) para completar y enviar un Formulario de Cancelación y Actualización de Votante si:

- Necesita corregir la ortografía de su nombre como está inscrito
- Necesita actualizar su dirección postal
- Necesita cancelar su inscripción de votante



Escanea para acceso rápido

### Votante de California Motor

Los solicitantes que completen una transacción del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) de California serán registrados automáticamente para votar por la Secretaría de Estado de California, a menos que opten por “excluirse” del registro automático de votantes.

Los conductores con una licencia de conducir AB 60 no son elegibles para inscribirse y votar.

Para obtener más información, visite [www.sos.ca.gov/elections/california-motor-voter](http://www.sos.ca.gov/elections/california-motor-voter).





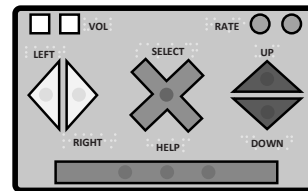
## Opciones de Votación Accesibles

### Unidad de Votación Accesible (AVU)

La AVU es un dispositivo para marcar boletas que es fácil de usar y está disponible para todos los votantes.

- Pantalla táctil
- Equipado con control opcional que incluye Braille y auriculares de audio
- Imprima, revise y emita su boleta
- Disponible en todos los Centros de Votación del Condado de Riverside

Es posible que haya materiales traducidos disponibles, solicite ayuda de un Funcionario Electoral

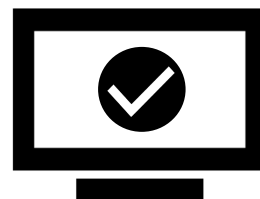


### Votación Por Correo Accesible Remotamente (RAVBM)

El sistema de (RAVBM) es una herramienta disponible para los votantes que necesitan ayuda para revisar y marcar su boleta.

¿Cómo puedo votar utilizando el sistema RAVBM?

1. Solicite un enlace de acceso en [www.voteinfo.net/es](http://www.voteinfo.net/es) a partir del 7 de octubre de 2024
2. Descargue, marque, e imprima su boleta
3. Sella y firma el sobre de la boleta
4. Devuelve tu boleta



### Votación en la Acera




Votación en la acera está disponible en todos los Centros de Votación del Condado de Riverside.

Llame al número de teléfono que aparece en el cartel para obtener ayuda.



# DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL VOTANTE

## USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- 1** **El derecho a votar, si está inscrito como votante.** Puede votar si:
  - es ciudadano de los EE.UU. y vive en California
  - tiene al menos 18 años de edad
  - está inscrito en el lugar donde vive actualmente
  - no está cumpliendo actualmente una condena en una prisión estatal o federal por un delito grave, y
  - no ha sido declarado mentalmente incompetente para votar actualmente por una corte
- 2** **El derecho a votar si está inscrito como votante, incluso si su nombre no está en la lista.** Votará con una boleta electoral provisional. Si los funcionarios electorales determinan que es calificado para votar, su voto se contará.
- 3** **El derecho a votar si se encuentra en la fila a la hora en que cierran los centros de votación.**
- 4** **El derecho a emitir un voto en secreto** sin que nadie lo moleste o le diga cómo votar.
- 5** **El derecho a obtener una boleta nueva si cometió un error,** siempre que todavía no haya emitido su voto. Puede:
  - Pedirle una nueva boleta a un funcionario electoral de un centro de votación,**
  - Cambiar la boleta electoral para voto por correo** por una nueva en una oficina electoral o en su centro de votación, o
  - Votar usando una boleta electoral provisional.**
- 6** **El derecho a recibir ayuda para emitir su voto** de cualquier persona que usted elija, excepto su empleador o representante sindical.
- 7** **El derecho a dejar su boleta electoral para voto por correo completada en cualquier centro de votación** de California.
- 8** **El derecho a recibir materiales electorales en un idioma que no sea inglés,** si hay una cantidad suficiente de gente en su recinto electoral que habla su idioma.
- 9** **El derecho a hacerles preguntas a los funcionarios electorales sobre los procedimientos de votación** y a observar el proceso electoral. Si la persona a quien le pregunta no puede contestar sus preguntas, tendrá que dirigirle a una persona que le pueda contestar. Si usted se comporta de manera incorrecta, pueden dejar de contestarle.
- 10** **El derecho a denunciar toda actividad electoral ilegal** o fraudulenta a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.
  -  En la web en [www.sos.ca.gov](http://www.sos.ca.gov)
  -  Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**
  -  Por correo electrónico a **elections@sos.ca.gov**

---

**SI CREE QUE LE NEGARON CUALQUIERA DE ESTOS DERECHOS, LLAME EN FORMA CONFIDENCIAL Y SIN CARGO A LA LÍNEA DE ASISTENCIA AL VOTANTE DEL SECRETARIO DE ESTADO AL (800) 232-VOTA (8682).**

---



## Registro de Votantes en Línea

### Manténgase Actualizado y Conéctese

Visite [www.voteinfo.net/es](http://www.voteinfo.net/es) para encontrar:

- Resultados Electorales
- Recursos Para la Inscripción de Votantes
- Ubicaciones de los Centros de Votación y Lugares Para Entregar Boletas
- Su Guía de Información Para el Votante
- Comunicados de Prensa, Avisos Públicos y Medios de Comunicación
- En qué Distrito Vive y Quién lo Representa
- Información Sobre Elecciones Pasadas, Actuales y Futuras en el Condado de Riverside
- Información y Recursos Para Candidatos

¡Síguenos en Redes Sociales!



**RivCo**  **VOTA**  
Tu voz. Cada voto. Nuestro futuro.



# USTED...

¿Está Interesado en Aprender más Sobre el Proceso de Votación?  
¿Está Motivado para Servir a las Personas de su Comunidad?

# ¡SEA UN FUNCIONARIO ELECTORAL!

Llame al (951) 486-7341 o (877) 663-9906



Escanea para  
más información

Animamos a las personas con habilidades bilingües en el idioma Español, Tagalo, Coreano, Chino (Cantonés/Mandarín), Vietnamita, Lenguaje de Señas Americano (ASL) y estudiantes de secundaria (mayores de 16 años) para servir a sus comunidades como Funcionarios Electorales.



**¡ESTAMOS CONTRATANDO!**

**Asistentes Electorales  
Temporales**

**\$20 por hora**

Llame al (951) 955-3510



Escanea para  
más información

¡Trabaje para el Condado y sirva a su comunidad!  
Se anima a los individuos con habilidades bilingües a ingresar solicitud.

# ADVERTENCIA: ¡ESTÁ PROHIBIDO HACER CAMPAÑA ELECTORAL!

---

LAS INFRACCIONES PUEDEN RESULTAR EN MULTAS O PRISIÓN.

## DÓNDE:

- Muy cerca de una persona que está en la fila esperando para emitir su voto o a menos de 100 pies de la entrada de un lugar de votación, de una votación en la acera o una urna, las siguientes actividades están prohibidas.

## LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ESTÁN PROHIBIDAS:

- **NO** le pida a una persona que vote a favor o en contra de algún candidato o iniciativa electoral.
- **NO** muestre el nombre, la imagen ni el logo de un candidato.
- **NO** bloquee el acceso a ninguna urna de boleta electoral ni merodee cerca de ellas.
- **NO** ofrezca ninguna información material o auditiva que esté a favor o en contra de algún candidato o iniciativa electoral cerca de un lugar de votación, centro de votación o urna de boleta electoral.
- **NO** circule ninguna petición, incluyendo las de iniciativas, referendos, destituciones o nominaciones de candidatos.
- **NO** distribuya, muestre ni use ropa (sombreros, camisetas, carteles, botones, pegatinas) que incluya el nombre, la imagen o el logo de un candidato. No apoye ni se oponga a un candidato o iniciativa electoral.
- **NO** muestre información ni hable con un votante sobre su elegibilidad para votar.

Las prohibiciones de hacer campaña electoral resumidas anteriormente se establecen en el Artículo 7, del Capítulo 4, de la División 18 del Código Electoral de California.

# Restauración de los Derechos de Voto Para Personas con una Sentencia Previa por un Delito Grave

---

Puede registrarse y votar si cumple con los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano de EE. UU. y residente de California
- Tener 18 años o más el Día de Elección
- No haber sido declarado mentalmente incapacitado para votar actualmente por un tribunal
- No estar cumpliendo una sentencia por delito grave en una prisión estatal ni federal

Si cumple con estos requisitos, puede votar aunque:

- Tenga una condena por un delito menor (un delito menor nunca le impedirá emitir el voto)
- Esté en libertad condicional o supervisada
- Esté bajo supervisión de la comunidad posterior a la liberación (PRCS)

Para obtener más información, visite [votingrightsrestored.sos.ca.gov](https://votingrightsrestored.sos.ca.gov).

# ADVERTENCIA: ¡ESTÁ PROHIBIDO CORROMPER EL PROCESO DE VOTACIÓN!

---

LAS INFRACCIONES ESTÁN SUJETAS A MULTAS O PRISIÓN.

---

## LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ESTÁN PROHIBIDAS:

- **NO** cometa o intente cometer fraude electoral.
- **NO** ofrezca ningún tipo de compensación, no soborne ni persuada o intente persuadir de ninguna manera a una persona para que vote o se abstenga de votar.
- **NO** vote ilegalmente.
- **NO** intente votar ni ayude a otra persona a votar cuando no tiene derecho a hacerlo.
- **NO** interactúe en la campaña electoral, no fotografíe ni filme a un votante mientras ingresa al lugar de votación o sale de él, ni obstruya el ingreso, el egreso o el estacionamiento.
- **NO** desafíe el derecho de voto de una persona ni evite que vote; no demore el proceso de votación ni aconseje de manera fraudulenta a ninguna persona diciéndole que no es elegible para votar o que no está inscrita para votar.
- **NO** intente averiguar cómo ha votado un elector.
- **NO** posea ni haga que una persona posea un arma de fuego en las cercanías de un lugar de votación, con algunas excepciones.
- **NO** se presente o haga que alguien se presente con el uniforme de un oficial del orden público, guardia o personal de seguridad en las cercanías de un lugar de votación, con algunas excepciones.
- **NO** altere ni manipule ningún componente del sistema de votación.
- **NO** falsifique, falsee ni modifique los resultados de una elección.
- **NO** altere los resultados de una elección.
- **NO** manipule, destruya o altere ninguna lista de votación, boleta oficial electoral o urna.
- **NO** muestre ninguna urna no oficial que pueda engañar al votante y le haga creer que sí es oficial.
- **NO** altere ni interfiera con la copia de resultados de los votos emitidos.
- **NO** obligue ni engañe a una persona que no puede leer o a un adulto mayor para que vote a favor o en contra de un candidato o iniciativa contraria a lo que pretende.
- **NO** actúe como funcionario electoral si no lo es.

**LOS EMPLEADORES** no pueden pedirles a sus empleados que lleven boletas electorales de votación por correo al trabajo ni que voten en el lugar de trabajo. En el momento del pago del sueldo o salario, los empleadores no pueden adjuntar materiales que intenten influir en las opiniones o acciones políticas de sus empleados.

**LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA** no pueden intentar determinar cómo votó un votante ni, si se descubre esa información, divulgar cómo votó un votante.

Las prohibiciones de la actividad relacionada con la corrupción del proceso de votación resumidas anteriormente figuran en el capítulo 6 de la división 18 del Código Electoral de California.

# Información Sobre Privacidad de la Inscripción del Votante

---

**Programa de Inscripción de Votante Confidencial de Safe at Home:** Ciertos votantes que se enfrentan a situaciones que ponen en peligro su vida (es decir, víctimas y supervivientes de violencia doméstica, acoso, agresión sexual, trata de seres humanos o maltrato de ancianos/adultos dependientes) pueden calificar para el estado de votante confidencial si son miembros activos del programa Safe at Home. Para obtener más información, comuníquese con el programa Safe at Home de la Secretaria de Estado en la línea gratuita (877) 322-5227 o visite [sos.ca.gov/registries/safe-home/](https://sos.ca.gov/registries/safe-home/).

**Información Sobre la Privacidad del Votante:** Los oficiales electorales utilizarán la información sobre su declaración jurada de inscripción del votante para enviarle información oficial sobre el proceso de votación, como la ubicación de su lugar de votación, y las medidas y los candidatos que aparecerán en la boleta electoral. El uso comercial de la información de inscripción del votante está prohibido por ley y constituye un delito menor. La información sobre los votantes puede facilitarse a un candidato a un cargo, a un comité de iniciativa electoral o a otra persona con fines electorales, académicos, periodísticos, políticos o gubernamentales, según determine la Secretaria de Estado. Los números del carné de conducir y de la seguridad social, o su firma tal como figura en su tarjeta de inscripción del votante, no pueden divulgarse para estos fines. Si tiene preguntas sobre el uso de la información del votante o desea denunciar un presunto uso indebido de dicha información, llame al teléfono gratuito de atención al votante de la Secretaria de Estado (800) 232-VOTA (8682).

REMITENTE



FIRST  
CLASS  
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

**REGISTRAR OF VOTERS  
2724 GATEWAY DRIVE  
RIVERSIDE CA 92507-0923**



## ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Todos los centros de votación son accesibles para votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Su boleta debe ser recibida en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar siete días después del Día de Elección para ser contada. Usted puede solicitar una boleta de Votación por Correo para todas las Elecciones futuras. Solo tiene que comunicarse con la oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), Servicio de Retransmisión de California (Marque 711).
- **Votación Anticipada** - Puede votar en la oficina del Registro de Votantes del 7 de octubre al 4 de noviembre, de lunes a viernes (a excepción de los Días Festivos), de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; del 26 de octubre al 27 de octubre, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., y del 2 de noviembre al 3 de noviembre, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.; y el Día de Elección, el 5 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en [www.voteinfo.net/es](http://www.voteinfo.net/es) para obtener lugares e información adicional de votación anticipada.
- **Votación Por Correo Accesible Remotamente (RAVBM)** - La Votación por Correo Accesible ofrece una opción accesible para que los votantes marquen sus boletas de forma privada e independiente. Para completar una boleta RAVBM visite [www.voteinfo.net/es](http://www.voteinfo.net/es). Su boleta completa y el Juramento del Votante firmado deben devolverse a la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar siete días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar al lugar debido a una discapacidad física, puede solicitar el servicio de Votación desde la Acera en cualquier Centro de Votación. Los timbres y letreros de Votación en la Acera están disponibles en todos los Centros de Votación. Si necesita asistencia para Votar desde la Acera, puede llamar al (877) 663-9906 antes de ir a un Centro de Votación o al llegar a las instalaciones. Se le informará a un Funcionario Electoral antes de su llegada para encontrarle en la Acera respectiva.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante** - Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina de la Secretaria de Estado de California al (800) 232-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), Servicio de Retransmisión de California (Marque 711).
- **Disability Rights California** operará una línea directa en todo el estado el 5 de noviembre, Día de Elección, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. El número de teléfono es (888) 569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES  
2724 GATEWAY DRIVE  
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT  
U.S. POSTAGE  
**PAID**  
Registrar of Voters  
Riverside

**SOLICITE MATERIAL ELECTORAL TRADUCIDO**

**INFORMACIÓN DEL VOTANTE:**

NOMBRE COMO ESTÁ REGISTRADO \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA COMO ESTÁ REGISTRADO \_\_\_\_\_

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

**ENVÍE MATERIALES POR CORREO A:**

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE) \_\_\_\_\_

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

**FIRMA REQUERIDA** \_\_\_\_\_  
FIRMA DEL VOTANTE FECHA

Materiales electorales traducidos están disponibles en ciertos recintos. Si desea recibir materiales en otro idioma, complete y devuelva esta tarjeta postal a la oficina del Registro de votantes. Materiales traducidos también estarán disponibles en la oficina del Registro de votantes y en todos los Centros de votación.

Deseo recibir materiales electorales en:

Español-Spanish

Deseo recibir boletas de referencia traducidas en: (seleccione solo uno)

한국어 - Coreano

Tiếng Việt - Vietnamita

Tagalog - Tagalo

中文 - Chino

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

33-BCov 11-5-2024

**TIPO DE BOLETA** 051

**¡OPTE PARA VER SU GUÍA DE INFORMACIÓN PARA EL VOTANTE DEL CONDADO EN LÍNEA!**

**VOTE POR ANTICIPADO**  
ES RÁPIDO  
ES FÁCIL  
ES CÓMODO

**¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!**  
**VOTE POR CORREO**

Puede ver todas las Guías futuras de Información del Condado Para el Votante en línea, con acceso las 24 horas, los 7 días de la semana, según le resulte conveniente.

Es fácil y bueno para el medio ambiente.

↓ UBICACIÓN DE SU CENTRO DE VOTACIÓN ↓



¿ACCESO?



Todos los votantes recibirán una boleta por correo.

En esta Guía de Información para el Votante se encuentra una lista impresa de las ubicaciones de los centros de votación disponibles.

Por favor visite nuestro sitio web en [www.voteinfo.net/es](http://www.voteinfo.net/es) o llame al (951) 486-7200 o (800) 773-VOTE (8683)